PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

	Página
Estado de situación financiera	1
Estado de resultados integrales	2
Estado de cambios en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4 - 5
Notas a los estados financieros	6 - 80

US$ = Dólar estadounidense
S/ = Sol
EUR = Euro
JPY = Yen japonés

Firmado Digitalmente por:
RECOBA MEDRANO Jose Antonio FAU
20100128218 hard
Fecha: 15/02/2024 11:43:27 p.m.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de 2023 US$000	Al 31 de diciembre de 2022 US$000
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	64,414	88,746
Cuentas por cobrar comerciales	8	279,226	471,673
Otras cuentas por cobrar	9	434,384	491,076
Inventarios	10	963,519	1,032,909
Otros activos		2,541	9,065
Total del activo corriente		1,744,084	2,093,469
Activo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	9	956,394	714,931
Propiedad, planta y equipo	11	7,343,469	7,050,239
Propiedades de inversión	12	2,729	9,535
Activos intangibles y otros	2.5	85,173	44,351
Activos por derecho de uso	13	36,788	29,073
Total del activo no corriente		8,424,553	7,848,129
TOTAL ACTIVO		10,168,637	9,941,598

PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de 2023 US$000	Al 31 de diciembre de 2022 US$000
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	14	1,195,761	867,741
Cuentas por pagar comerciales	15	1,909,182	1,101,922
Cuentas por pagar a entidad relacionada	16	896,144	134,591
Otras cuentas por pagar	17	148,422	91,260
Provisiones	18	73,330	51,273
Pasivos por arrendamientos	13	19,260	18,500
Total del pasivo corriente		4,242,099	2,265,287
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	14	3,957,740	4,099,706
Cuentas por pagar a entidad relacionada	16	62,505	751,297
Provisiones	18	12,521	12,574
Pasivos por impuestos diferidos	19	47,001	149,465
Pasivos por arrendamientos	13	17,199	10,946
Total del pasivo no corriente		4,096,966	5,023,988
Total del pasivo		8,339,065	7,289,275
Patrimonio	20		
Capital social		2,675,209	1,660,586
Capital adicional		-	1,014,623
Reserva legal		8,724	8,724
Resultados acumulados		(854,361)	(31,610)
Total del patrimonio		1,829,572	2,652,323
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10,168,637	9,941,598

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 80 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO

		Por el periodo de tres meses terminados el 31 de diciembre de		Por el periodo de doce meses terminados el 31 de diciembre de	
	Nota	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**
		US$000	**US$000**	**US$000**	**US$000**
Ingresos de actividades ordinarias	21	980,403	1,196,242	3,943,969	5,517,240
Otros ingresos operacionales	22	15,609	20,283	65,115	63,648
Total ingresos		996,012	1,216,525	4,009,084	5,580,888
Costo de ventas	23	(1,168,910)	(1,344,719)	(4,365,371)	(5,539,945)
Ganancia bruta		(172,898)	(128,194)	(356,287)	40,943
Gastos de venta y distribución	24	(17,689)	(19,322)	(66,721)	(70,556)
Gastos de administración	25	(88,185)	(62,503)	(235,423)	(177,942)
Otros ingresos	27	5,309	6,252	17,631	18,070
Otros gastos	27	(18,418)	(22,549)	(46,235)	(39,918)
Gastos de operación, neto		(118,983)	(98,122)	(330,748)	(270,346)
(Pérdida) ganancia por actividades de operación		(291,881)	(226,316)	(687,035)	(229,403)
Ingresos financieros	28	533	1,506	4,054	3,346
Gastos financieros	28	(77,377)	(62,037)	(266,540)	(155,299)
Diferencia de cambio neta	3.1(a) (i)	(17,176)	15,584	25,979	57,028
(Pérdida) ganancia antes del impuesto a la gananc		(385,901)	(271,263)	(923,542)	(324,328)
Impuesto a las ganancias	29	93,566	60,893	100,791	53,109
Resultado neto y resultados integrales del año		(292,335)	(210,370)	(822,751)	(271,219)
(Pérdida) ganancia básica y diluida por	31	(0.011)	(0.032)	(0.108)	(0.011)

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 80 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE DOCE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Número de acciones	Capital social	Capital adicional	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
		US$000	US$000	US$000	US$000	US$000
Saldo al 1 de enero de 2022	5,368,412,525	1,599,443	-	1,930	307,546	1,908,919
Resultado neto y resultados integrales del año	-	-	-	-	(271,219)	(271,219)
Transacciones con accionistas:						
- Aporte de capital	-	-	1,014,623	-	-	1,014,623
- Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	61,143	6,794	(67,937)	-
- Transferencia de capital adicional a capital social	203,755,475	61,143	(61,143)	-	-	-
Total transacciones con accionistas	203,755,475	61,143	1,014,623	6,794	(67,937)	1,014,623
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,572,168,000	1,660,586	1,014,623	8,724	(31,610)	2,652,323
Saldo al 1 de enero de 2023	5,572,168,000	1,660,586	1,014,623	8,724	(31,610)	2,652,323
Resultado neto y resultados integrales del año	-	-	-	-	(822,751)	(822,751)
Transacciones con accionistas:						
- Aporte de capital	-	-	-	-	-	-
- Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	1,014,623	(1,014,623)		-	-
- Transferencia de capital adicional a capital social	-	-	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	-	1,014,623	(1,014,623)	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,572,168,000	2,675,209	-	8,724	(854,361)	1,829,572

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 80 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el perido de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2023 US$000	2022 US$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		493,773	(1,165,280)
Pago de intereses	13 y 14	(204,406)	(49,146)
Pago de impuesto a las ganancias		(21,993)	(46,696)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de operación		267,374	(1,261,122)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión	9		-
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades c	9	(50,867)	(71,873)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(323,854)	(407,004)
Intereses capitalizados pagados	14	(64,368)	(175,654)
Pago por compra de activos intangibles		(16,344)	(1,292)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		-	-
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	-
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		(455,433)	(655,823)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	14	2,706,979	2,560,501
Préstamo recibido de entidad relacionada	16 (a)	-	750,000
Préstamos recibidos de entidad relacionada por docume	16	-	157,295
Aporte en efectivo del accionista	20	-	1,014,623
Emisión de bonos	14	-	-
Desembolso recibido por emisión de bonos sobre la par	14	-	-
Desembolso recibido préstamo CESCE		-	-
Pago de préstamos a entidad relacionada por document	16	-	(24,721)
Pago de préstamos a instituciones financieras	14	(2,526,569)	(2,670,449)
Pago de costos transaccionales	14		-
Pago de pasivos por arrendamiento	13	(23,039)	(13,576)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		157,371	1,773,673
(Disminución neta) aumento neto del efectivo y equivalente de efe		(30,688)	(143,272)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		6,356	(7,539)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		88,746	239,557
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		64,414	88,746
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION QUE NO GENERARON FLUJOS DE			
- Adición de activo por derecho de uso y pasivo por arrer	13	29,893	16,659
- Intereses devengados no pagados	14	17,860	14,695
- Obras en curso por pagar		157,015	18,307

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 80 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)

	Nota	Por el perido de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2023 US$000	2022 US$000
Resultado neto del año y resultados integrales		(822,751)	(271,219)
Ajustes para conciliar el resultado neto del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Estimación de desvalorización de existencias	10	195	247
Provisión para contingencias	18	10,103	1,446
Provisión taponamiento y remediación ambiental	18	44,103	39,619
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	11 y 12	211,249	90,179
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales	8	71	662
Amortización		4,780	3,150
Depreciación de activos por derecho de uso	13	14,730	10,383
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	27	2,132	299
Impuesto a las ganancias diferidos	19	(102,446)	(57,135)
Ingresos por donación de activos	27		-
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		(6,355)	7,539
		(644,189)	(174,830)
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		192,377	(170,244)
Otras cuentas por cobrar		(133,904)	(292,521)
Inventarios		69,194	(391,833)
Gastos contratados por anticipado		6,523	-
Otros activos		-	(7,053)
Cuentas por pagar comerciales		668,550	(231,689)
Otras cuentas por pagar y provisiones		335,222	102,890
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de operación		493,773	(1,165,280)

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 80 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía) se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 5 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12º del Reglamento de la Ley N°28840, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-EM, dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por el Decreto Legislativo N°43, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de entidades supervisoras (Superintendencia del Mercado de Valores) y reguladoras (OSINERGMIN, OEFA, SUNAT, SUNAFIL, entre otras).

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 24 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.” que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en

adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley N°28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., publicada el 23 de julio de 2006, establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre que no le generen pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante la Ley N°30357, publicada el 6 de noviembre de 2015, se incorporó la Cuarta Disposición Complementaria Final a la Ley N°30130, autorizando a PERUPETRO S.A. para que, previa evaluación y mediante negociación directa, suscriba el contrato de explotación de hidrocarburos del Lote 192 con la Compañía.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio de 2020, éste notificó a la Compañía que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. El 28 de septiembre de 2021, mediante el Decreto Supremo Nº024-2021-EM se aprobó la cesión de la participación de Geopark Perú S.A.C. en el Lote 64 a favor de la Compañía. De esta manera, la Compañía asumió el 100% de los derechos y obligaciones de la exploración y explotación de hidrocarburos.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4º y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

Adicionalmente, el Decreto Legislativo Nº1292 dispuso que, una vez concluida la reorganización y modernización de la Compañía, esta ingresaría al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. Sin embargo, con fecha 28 de noviembre de 2018 se publicó la Ley N°30873 que derogó parcialmente el referido Decreto Legislativo eliminando la obligación de la Compañía de ingresar al ámbito del FONAFE.

El 28 de febrero de 2023, la Compañía y PERUPETRO suscribieron el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote 192, con una extensión de 30 años siendo aprobado por el Decreto Supremo Nº009-2022-EM publicado el 25 de julio de 2022.

Mediante Decreto Supremo N°022-2023-EM, publicado el 21 de octubre de 2023, se aprobó el Contrato de Licencia entre la Compañía y PERÚPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 2 años, suscribiéndose dicho Contrato el 21 de octubre de 2023.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2023, la Compañía y PERUPETRO suscribieron el Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote VI, con una extensión de 2 años siendo aprobado por el Decreto Supremo Nº023-2023-EM publicado el 21 de octubre de 2023.

Mediante Decreto Supremo N°027-2023-EM, publicado el 13 de noviembre de 2023, se aprobó el Contrato de Licencia entre la Compañía y PERÚPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote Z-69 por un período de 2 años, suscribiéndose dicho Contrato el 15 de noviembre de 2023.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:

  - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.

  - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo de Finanzas, Gerente Corporativo de Cadena de Suministro, Gerente Corporativo de Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quiénes asuman sus funciones.

  - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.

  - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deben ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.

  - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se estabilice el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.

- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

  El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma, el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; en cuyo caso, el MEM compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

A inicios del año 2021, el Fondo de Estabilización de Precios aplicó sólo al petróleo industrial 6. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel BX destinado al uso vehicular como producto sujeto a este fondo. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N°023-2021-EM, se incorporó al GLP - E. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se añadió a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos, al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y al Diesel 2 destinado al uso vehicular.

Mediante Decreto Supremo N°026-2023-EM se amplió el GLP-E como producto sujeto al FEPC hasta el 28 de diciembre 2023.

En 2023, dicho fondo representó el 0.35% (compensación) de los ingresos de la Compañía. En 2022, dicho fondo representó el 2.58% (compensación) de los ingresos de la Compañía.

d) Resultados operacionales -

Durante el 2023, el sector hidrocarburos registró una importante recuperación tras la crisis de la pandemia del COVID-19. No obstante, a pesar de la reversión de los efectos adversos de la pandemia, en 2023, los resultados de la Compañía muestran una pérdida de US$822,751 miles, debido principalmente a la reducción de las ventas en el mercado nacional ocasionado por la operación no optimizada de la nueva refinería de Talara (PMRT), el incremento de la competencia por las empresas importadoras, los mayores costos de importación originados principalmente por el conflicto entre Rusia y Ucrania, y las pérdidas netas de la unidad de negocio del Oleoducto Norperuano que vio limitada su operación, debido principalmente a hechos ocasionados por terceros (Nota 18-a).

e) Empresa en marcha y capital de trabajo -

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de empresa en marcha, la que supone que la Compañía continuará sus operaciones en el futuro previsible de manera normal.

Esta hipótesis supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago de las obligaciones financieras según se revela en las Notas 14 y 16.

En 2023, la Compañía ha generado una pérdida de US$ 822,751 miles y al 31 de diciembre de 2023, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US$ 2,498,015 miles (US$171,819 miles al 31 diciembre de 2022), lo cual se debe principalmente al incremento de las Cuentas por pagar comerciales, por el incremento en los plazos de crédito coordinada con los proveedores de crudo y productos. Asimismo, se ha trasladado al corto plazo la obligación por el préstamo para capital de trabajo recibido del Ministerio de Economía y Finanzas en mayo de 2022, por US$750,000 miles, utilizado para afrontar el pago de obligaciones de corto plazo (Nota 16).

La Compañía supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para cubrir las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito. En ese sentido, la Compañía considera que las líneas de crédito revolvente de corto plazo otorgadas por bancos locales y del exterior hasta por un importe de US$3,457,762 miles y los flujos de efectivo de sus actividades de operación, con la puesta en marcha del PMRT; cuyos beneficios más relevantes son la posibilidad de refinar crudos pesados que no podían ser procesados con la tecnología anterior, incrementar la capacidad de refino, mejorar la balanza comercial de hidrocarburos, reducir el riesgo de desabastecimiento de combustibles por producción de combustibles independiente de factores externos, y sostenibilidad del negocio, entre otros; le permitirán incrementar sus márgenes de ganancia y mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el actual capital de trabajo negativo en el mediano plazo.

f) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 15 de febrero de 2024. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 29 de setiembre de 2023.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación y presentación -

i) Cumplimiento de las NIIF -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB), vigentes a la fecha de los estados financieros. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB. Estos estados financieros son aprobados por el Directorio.

ii) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia de la Compañía ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las partidas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o partidas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

iii) Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023 que han sido evaluadas y aplicadas por la Compañía -

- Modificaciones a la NIC 8: Definición de estimaciones contables. Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. La distinción es importante para definir el tratamiento contable, ya que los cambios en estimaciones contables se reconocen de forma prospectiva a transacciones y eventos futuros, mientras que los cambios en políticas contables se aplican, por lo general, de forma retroactiva a transacciones y eventos pasados, así como al período actual.

- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción. Estas modificaciones establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles del mismo valor. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. Estas modificaciones se deben aplicar a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Asimismo, se deben reconocer los activos por impuestos

diferidos (en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles o gravables asociadas con: - activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y - pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocerse como parte del costo de los activos relacionados. Previamente, la NIC 12 no estableció algún tratamiento contable particular para los efectos tributarios de arrendamientos que se reconocen en el balance y para transacciones similares, por lo que se consideraron aceptables diferentes enfoques. Las entidades que ya estén reconociendo los impuestos diferidos de estas transacciones no tendrán impacto en sus estados financieros.
Si ya se reconocían los impuestos diferidos por estas transacciones: "Estas modificaciones no han tenido impacto en el Grupo, debido a que ya se reconocían los impuestos diferidos de las partidas indicadas"

Asimismo, se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2024 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía.

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes. En 2020, se emitió una modificación a la NIC 1 en la que se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. Se establece que la clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa de una entidad financiera luego del incumplimiento de compromisos contractuales (covenants).

  En 2022, se emitió otra modificación a la NIC 1 que complementa a la anterior en lo relacionado a dispensas recibidas de una entidad financiera, y que precisa que los covenants que una entidad debe cumplir posterior a la fecha de los estados financieros no influyen en la clasificación de una deuda como corriente o no corriente a la fecha de los estados financieros.
  Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación, para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

- Modificación a la NIIF 16: Ventas con Arrendamiento Posterior. Esta modificación precisa aspectos aplicables para la remedición de pasivos por arrendamiento que surgen de transacciones de 'venta con arrendamiento posterior', en los cuales los pagos de arrendamiento son variables, pero no dependen de un índice o una tasa. Se precisa que la porción de dicha remediación asociada con el derecho de uso retenido no debe afectar resultados. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2024.

- Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7: Acuerdos de financiamiento de proveedores Acuerdos de financiamiento de proveedores El IASB ha emitido nuevos requerimientos de divulgación sobre contratos de financiamiento de proveedores. A través de estos acuerdos que la empresa suscribe con otras contrapartes (una entidad financiera u otra), éstas asumen el pago de deudas comerciales con proveedores y la entidad asume la obligación de repagarles las deudas. El objetivo de estas modificaciones a las normas es que las empresas que suscriban estos acuerdos proporcionen información sobre los mismos, que permita a los inversionistas evaluar sus impactos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez. Las nuevas divulgaciones incluyen información sobre lo siguiente:
  a. Los términos y condiciones de los acuerdos;
  b. Los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte de estos acuerdos y las partidas en las que se presentan dichos pasivos;
  c. El valor en libros de los pasivos financieros referidos en (b) relacionados a proveedores que ya recibieron el pago de la entidad financiadora;
  d. El rango de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de estos acuerdos como para las deudas comerciales comparables que no forman parte de dichos acuerdos;

e. Los cambios en los valores en libros de los pasivos financieros en (b) que no han representado movimientos de efectivo; y

f. El acceso a facilidades de este tipo y la concentración del riesgo de liquidez con entidades con las que se suscriben dichos acuerdos.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2024; sin embargo, el IASB ha proporcionado un alivio transitorio al no exigir información comparativa en el primer año de aplicación y tampoco exigir la divulgación de saldos iniciales específicos. Asimismo, en el primer año de aplicación las revelaciones requeridas solo se aplican en los estados financieros anuales y no en los intermedios.

- Modificaciones a la NIC 21: Falta de intercambiabilidad. En agosto de 2023, el IASB emitió una modificación a la NIC 21, para asistir a empresas que requieran convertir a la moneda funcional una transacción u operación de un país con el cual no exista intercambiabilidad de monedas. Se considera que una moneda es intercambiable con otra cuando existe la posibilidad de obtener esta otra moneda, y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. Cuando no exista intercambiabilidad, se permite que se estime el tipo de cambio usando ya sea: (a) un tipo de cambio observable sin ajuste, o (b) alguna otra técnica de estimación. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2025, y se permite su aplicación anticipada.

La Compañía evaluará durante 2024 y 2025, según entrada en vigencia, el impacto que las modificaciones puedan tener en sus prácticas actuales.

2.2 Cuentas por cobrar comerciales -

Las cuentas por cobrar comerciales son montos sobre los que la Compañía tiene derecho de cobro frente a sus clientes por inventarios vendidos o por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si la cobranza de estas cuentas se espera recibir en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. De lo contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.3 Inventarios -

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición necesarias para su venta o uso y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos refinados en proceso y terminados se determinan al costo de producción conjunta. Los materiales y suministros al costo promedio ponderado. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición. El volumen del crudo adquirido y que se mantiene en el oleoducto se encuentra contabilizado al costo de adquisición.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización en el mismo periodo. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

En el caso de suministros, la Compañía efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente periodo.

2.4 Propiedad, planta y equipo -

Los bienes de propiedad, planta y equipo se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción o fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de desmantelar el activo y, en el caso de activos que requieren de un tiempo sustancial para estar listos para su uso previsto (activos aptos), los costos de endeudamiento (nota 2.11). El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los costos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado si el criterio de reconocimiento se cumple y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se contabilizan como gasto.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. El reconocimiento de los costos terminará cuando el elemento se encuentre listo para su uso en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Compañía y desde este momento son objeto de depreciación. Cuando los activos están listos para su uso, se transfieren a su categoría definitiva.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo netos de su valor residual se deprecian a lo largo de su vida útil. La depreciación de los activos se reconoce como costo o gasto dependiendo de la función del activo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada para cada uno de los activos, que es la siguiente:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 25 y 60
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 50
Tanques de almacenamiento	Entre 20 40
Unidades de transporte	Entre 5 y 15
Equipos diversos	Entre 3 y 50
Equipo de cómputo	Entre 3 y 8
Muebles y enseres	Entre 2 y 20

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

El valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable de acuerdo con lo descrito en la nota 2.7.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales.

El tratamiento contable de la capitalización de intereses relacionados a activos aptos se encuentra descrito en la nota 2.11.

Los activos recibidos por donación o cesión se registran a su valor razonable como parte del activo, con contrapartida en el rubro de Otros ingresos del estado de resultados integrales (nota 27).

2.5 Activos intangibles y otros -

Software -

Los activos intangibles incluyen licencias de los programas de cómputo adquiridas y software, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el software de modo que pueda ser usado.
- La Compañía tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta, y el costo atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

2.6 Propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión corresponden principalmente a terrenos y edificios de propiedad de la Compañía, que se mantienen para rendimientos de alquiler a largo plazo y no están ocupadas para su uso por la Compañía. Las propiedades de inversión se mantienen al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo para la Compañía y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente, caso contrario se imputa al gasto cuando se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles vendidos o dados de baja se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo de los activos al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles sustancialmente distintas (cada componente se trata contablemente por separado para propósitos de depreciación y se deprecia durante su vida útil individual).

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los edificios y construcciones se calculan utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de 25 años

2.7 Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil -

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos de propiedad, planta y equipo, activos intangibles, propiedades de inversión y activos por derecho de uso, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el importe de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (UGEs). Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las UGEs individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de UGEs para el cual se identifique una base consistente y razonable.

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos directos de venta. Para propósitos de calcular el importe recuperable, la Compañía determina el valor en uso de sus activos sujetos a prueba de deterioro. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o de la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor recuperable de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se reversan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos se reconocen en el estado de resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

2.8 Pasivos financieros -

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se asumieron los pasivos y la forma en que se gestionan. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene pasivos en la categoría de “otros pasivos financieros medidos al costo amortizado” los cuales se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene dentro de la categoría de “otros pasivos financieros medidos al costo amortizado” a los (i) bonos corporativos, (ii) préstamos bancarios sin garantía, (iii) préstamo CESCE, (iv) las cuentas por pagar comerciales, (v) cuentas por pagar a entidad relacionada, (vi) algunas partidas incluidas en otras cuentas por pagar y (vi) pasivos por arrendamiento.

Asimismo, la Compañía mantiene pasivos por instrumentos financieros derivados los cuales son medidos y clasificados a valor razonable con cambios en ganancias o pérdidas (nota 2.21).

Para el caso de los pasivos financieros medidos al valor razonable a través de resultados, los cambios en el valor razonable de estos pasivos se reconocen como ganancia o pérdida en resultados y presentados en las partidas de “ingresos o gastos financieros” en el período en el cual ocurre el cambio.

2.9 Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor), de lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente, en el caso que el valor del dinero en el tiempo sea relevante, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

2.10 Obligaciones financieras -

Las obligaciones financieras corresponden a préstamos adquiridos de entidades financieras y partes relacionadas, que incluyen préstamos de corto plazo sin garantía, los cuales son utilizados para capital de trabajo e inversión en el PMRT, bonos corporativos, préstamo CESCE, préstamo recibido del Ministerio de Economía y Finanzas y documentos cancelatorios. Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva. La Compañía presenta sus obligaciones financieras en el rubro otros pasivos financieros y cuentas por pagar a entidad relacionada.

Los honorarios y comisiones incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen como costos de la transacción, en la medida que sea probable que se reciba una parte o todo el préstamo. En este caso, los costos de transacción se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se reconocen en resultados en el período de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se dan de baja del estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato expira o se cancela. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos no en efectivo transferidos o los pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o gastos financieros.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

2.11 Costo de endeudamiento -

Los costos generales y específicos de endeudamiento que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados (activos aptos), se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se inician las actividades necesarias para preparar el activo para su uso esperado y se incurren en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados. La Compañía ha definido que un periodo sustancial de tiempo es de un año o más, a efectos de la capitalización de costos de endeudamiento en activos aptos.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos de préstamos específicos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables. Otros costos de endeudamiento son reconocidos en resultados

2.12 Arrendamientos -

La Compañía arrienda principalmente inmuebles, unidades de transporte marítimo y equipos diversos. Los contratos de arrendamiento no imponen ninguna obligación de cumplimiento, en adición a la garantía de los activos arrendados que son mantenidos por el arrendador. Los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamo.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por la Compañía.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento se realiza sobre la base de pagos fijos.

El activo de derecho de uso generalmente se deprecia en línea recta durante el periodo más corto de la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento. Si la Compañía tiene certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden equipos de cómputo y telecomunicaciones y pequeños artículos de mobiliario de oficina.

Los pagos de arrendamiento que se harán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental de la Compañía, que es la tasa de interés que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al derecho de uso del activo en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía utiliza el financiamiento reciente de terceros recibido por el arrendatario, como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento de terceros.

La Compañía está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos de arrendamientos variables en función de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que surtan efecto. Cuando los ajustes a los pagos de arrendamiento basados en un índice o tasa entran en vigencia, el pasivo por arrendamiento se revalúa y se ajusta al activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o periodos posteriores a la terminación) sólo se incluyen en

las condiciones del contrato si se considera con certeza razonable que el contrato de arrendamiento será extendido (o no será terminado).

Política contable como arrendador -

Un arrendador clasificará cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.
Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Los ingresos por arrendamientos operativos en los que la Compañía es un arrendador se reconocen en el resultado bajo el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la obtención de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo subyacente y se reconocen como gastos durante el plazo del arrendamiento en la misma base que los ingresos del arrendamiento. Los respectivos activos arrendados se incluyen en el estado de situación financiera en función de su naturaleza.

La Compañía mantiene inmuebles que arrienda a terceros, los cuales son clasificados como arrendamientos operativos y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro de propiedades de inversión. Los ingresos provenientes de estos arrendamientos se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro de otros ingresos operacionales del estado de resultados integrales.

2.13 Beneficios a los empleados -

a) Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente. Las gratificaciones se reconocen en función de la proporción del tiempo en el que el trabajador presta los servicios que le dan derecho a este beneficio.

b) Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito, la cual se reconoce en resultados de acuerdo a su devengo. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

c) Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en cada fecha del estado de situación financiera. Las vacaciones anuales a la que tiene derecho el empleado es de 30 días calendario.

d) Participación en utilidades -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las

utilidades es de 10%, de la materia imponible determinada por la Compañía de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

d) Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente. Las gratificaciones se reconocen en función de la proporción del tiempo en el que el trabajador presta los servicios que le dan derecho a este beneficio.

e) Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito, la cual se reconoce en resultados de acuerdo a su devengo. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

f) Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en cada fecha del estado de situación financiera. Las vacaciones anuales a la que tiene derecho el empleado es de 30 días calendario.

d) Participación en utilidades -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades es de 10%, de la materia imponible determinada por la Compañía de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

2.14 Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados, es probable que requiera la salida de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

Las provisiones se revisan al cierre de cada periodo. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

Provisión para mejoras del medio ambiente y para el taponamiento de pozos de unidades privatizadas -

La obligación para las mejoras del ambiente y para el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado varios años atrás y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano reembolsa a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados de los años anteriores. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

La Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de la operación de estos pozos y a un mandato legal específico relacionado con estos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe al estado de resultados integrales. Posteriormente, el pasivo se revisa e incrementa si fuera el caso a cada periodo. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.15 Pasivos y activos contingentes -

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos y son divulgados si se considera probable que se producirá un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

2.16 Impuestos a las ganancias corriente y diferido -

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente. El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponda, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido se realice o se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.
El impuesto a las ganancias diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente activo con el impuesto a las ganancias corriente pasivo y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

La Compañía para el reconocimiento y medición del impuesto a la renta corriente y diferido ha evaluado la existencia probables posiciones tributarias inciertas asumidas por la Compañía; sin embargo, la Compañía no ha identificado posiciones tributarias inciertas significativas que requieran ser contabilizadas.

Capital -

Las acciones comunes suscritas y pagadas se clasifican en el patrimonio como capital social. Los aportes de capital en efectivo del accionista y capitalización de utilidades, por los cuales aún no se ha emitido y suscrito acciones se reconocen en el patrimonio como capital adicional cuando se realizan y son aprobados por los accionistas.

2.17 Reconocimiento de ingresos -

a) Ingresos por venta de productos refinados -

La Compañía vende principalmente sus productos refinados en el mercado local y una parte menor son exportados. Los ingresos por la venta se reconocen cuando se transfiere el control de los productos en un punto en el tiempo, situación que se da cuando el producto se entrega al cliente y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el producto. Se considera entregado el producto, para el caso de los productos vendidos en el mercado local, a la entrega de los bienes en las plantas y terminales de venta de la Compañía y, para el caso de los productos exportados, en función de los términos contractuales de exportación, que llevan principalmente a que el control se transfiera cuando el producto es entregado en el puerto de embarque.

Los ingresos por estas ventas se reconocen en función a la lista de precios a la que el contrato hace referencia, neto del estimado de los descuentos por volumen. En ciertos casos, los productos se venden aplicando descuentos por volumen retroactivos, en base a las ventas acumuladas en un período de 12 meses. Se utiliza información histórica para estimar y registrar los descuentos y reconociendo el ingreso solo en la medida que sea altamente probable que una reversión futura significativa no ocurrirá. Los descuentos se presentan neto del saldo de cuentas por cobrar comerciales, por el estimado de descuento por volumen que serán compensados con los clientes por facturaciones por ventas efectuadas. No ha sido necesario separar algún componente de financiamiento, debido a que las ventas se pactan a plazos de crédito no mayor a 45 días, lo que es consistente con la práctica del mercado.

b) Ingresos por Fondo de Estabilización de Precios (Nota 1-c) -

Los ingresos por Fondo de Estabilización de Precios son reconocidos simultáneamente con los ingresos por venta a los clientes de los productos refinados que están comprendidos en el Fondo de Estabilización de Precios, por el cual la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del MEM establece una banda de precios. La política de determinación de precios de la Compañía es tomar como referencia el Precio de Paridad de Importación (PPI); no obstante, el precio facturado a los clientes debe estar dentro de la banda de precios para los productos comprendidos en el fondo.

Sobre la base del Decreto de Urgencia N°010-2004, cuando el precio de la Compañía es mayor al límite superior de la banda, la Compañía contabiliza un ingreso y la correspondiente cuenta por cobrar al MEM, por el importe equivalente al diferencial entre el precio facturado a los clientes y el límite superior de la banda de precios, pues constituye un factor de compensación; cuando el precio de la Compañía es menor al límite inferior de la banda, la Compañía contabiliza una reducción en los ingresos y de las cuentas por cobrar al MEM, por el importe equivalente al diferencial entre precio facturado a los clientes y el límite inferior de la banda de precios, pues constituye un factor de aporte.

El ingreso por Fondo de Estabilización de Precio se encuentra reconocido como parte de los ingresos de actividades ordinarias

c) Ingresos por prestación de servicios -

La Compañía presta servicios a precios fijos de acuerdo con lo establecido contractualmente.

Los ingresos por servicios prestados se reconocen cuando se transfiere el control del servicio al cliente. Por los servicios de operación de terminales, fletes, abastecimiento y uso de hidrocarburos la transferencia de control se da conforme se presta el servicio y no existen obligaciones pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el servicio (ingreso reconocido en un punto

en el tiempo). Por los servicios de transporte de crudo y otros servicios, la transferencia de control se da a lo largo del tiempo, pues satisface las obligaciones de desempeño a la medida que se presta el servicio.

d) Ingresos por intereses -
Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

2.18 Ganancias (pérdidas) por acción -

Las ganancias (pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo la utilidad ó pérdida atribuible a los accionistas de la Compañía, por el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

2.19 Reconocimiento de costos de venta y gastos -

El costo de ventas de productos y servicios se registra en resultados cuando se entregan los productos o se prestan los servicios, simultáneamente con el reconocimiento de ingresos de acuerdo con las políticas contables. Los costos de distribución están presentes en el costo de ventas.

Los gastos de administración y venta y otros gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos a los que se relacionan.

2.21 Instrumentos financieros derivados -

Los instrumentos financieros derivados tales como contratos a futuro (forwards) se utilizan para cubrir los riesgos de moneda extranjera (dólar estadounidense). Estos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir por su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo. La variación del valor razonable se reconoce en el rubro “Ingresos o gastos financieros” del estado de resultados integrales.

2.22 Información por segmentos (Nota 5) -

La información por segmentos se presenta de manera consistente con la información interna proporcionada al Directorio, que representa la máxima autoridad en la toma de decisiones, asignación de recursos y evaluación de desempeño de los segmentos operativos.

Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada y se evalúa continuamente.

3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Corporativa de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos financieros. Esta Gerencia identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos financieros de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear este tipo de riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de este tipo de riesgo, a fin de que reflejen cualquier cambio en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo del precio de crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgos de mercado -

Los riesgos de mercado más relevantes para las actividades actuales de la Compañía se explican a continuación:

i) Riesgo de tipo de cambio -

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional (monedas extranjeras) se pactan principalmente en soles, euros y yenes. La Compañía está expuesta al riesgo de que se produzcan fluctuaciones severas en el tipo de cambio de dichas monedas.

La Compañía gestiona el riesgo de tipo de cambio, buscando un equilibro entre los activos y pasivos en moneda extranjera y mediante la utilización de contratos a futuro (forwards) para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio de monedas extranjeras en el corto plazo, principalmente por la facturación de la venta en el mercado local y el financiamiento para el capital de trabajo; en tanto que, por la porción no cubierta, la Compañía asume el riesgo de tipo de cambio, lo cual ha impactado significativamente la diferencia de cambio neta de los años 2023 y 2022, debido a la volatilidad cambiaria ocasionada por factores económicos internos y externos.

Las partidas del activo y pasivo que corresponden a operaciones en monedas extranjeras, así como la posición neta expuesta al riesgo cambiario al 31 de diciembre se resumen a continuación (expresadas en miles y en las correspondientes monedas):

	2023			2022		
	S/000	EUR000	JPY000	S/000	EUR000	JPY000
Activos:						
Efectivo y equivalente de efectivo	202,097	1,062	-	191,472	1,031	-
Cuentas por cobrar comerciales	1,133,360	-	-	1,661,797	-	-
Otras cuentas por cobrar	5,199,363	-	-	4,704,706	-	-
	6,534,820	1,062	-	6,557,975	1,031	-
Pasivos:						
Otros pasivos financieros	(567,188)	-	-	(276,879)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(398,655)	(1,804)	(180,181)	(303,259)	(2,525)	(180,106)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(3,559,516)	-	-	(3,384,094)	-	-
Otras cuentas por pagar	(736,825)	-	-	(512,645)	-	-
Pasivos por arrendamientos	(7,110)	-	-	(12,649)	-	-
Otras provisiones	(127,526)	-	-	(143,914)	-	-
	(5,396,820)	(1,804)	(180,181)	(4,633,440)	(2,525)	(180,106)
Exposición activa (pasiva) neta	1,138,000	(742)	(180,181)	1,924,535	(1,494)	(180,106)

Estas partidas se han convertido a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron los siguientes tipos de cambio para cada tipo de moneda:

	Tipos de cambio al 31 de diciembre de	
	2023	2022
S/	0.269	0.262
EUR	1.179	1.141
JPY	0.009	0.009

La Compañía, por los años 2023 y 2022, registró una ganancia neta por diferencia en cambio por US$25,979 miles y una ganancia neta por US$57,028 miles, respectivamente, que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados integrales.
Análisis de sensibilidad -

Si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado en 5% respecto a los soles (la moneda con la que se tiene mayor exposición), con todas las otras variables mantenidas constantes, se habrían impactado los resultados antes de impuestos como sigue:

	Movimiento del año	Efecto en resultados antes de impuestos	
		Revaluación	Devaluación
		US$000	US$000
Año 2023			
S/	5%	15,324	(15,324)
Año 2022			
S/	5%	25,190	(25,190)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, sí el dólar se hubiera revaluado/devaluado en 5% respecto a los euros y yenes, con todas las otras variables mantenidas constantes, no se habría generado un impacto significativo en el resultado antes de impuestos.

ii) Riesgo de tasa de interés -

La Compañía mantiene algunos activos que devengan intereses a tasas de mercado fijas.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Compañía considera que el riesgo de tasas de interés sobre el valor razonable para sus préstamos de corto plazo no es importante, debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares; para el caso de las obligaciones financieras de largo plazo la Compañía asume este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene la totalidad de su deuda para financiar sus operaciones y para la culminación de la construcción del proyecto PMRT a tasas fijas de acuerdo con lo siguiente: i) bonos bullet cuyos intereses son pagados de forma semestral desde diciembre de 2017 a tasas de 4.750% y 5.625% con vencimiento en los años 2032 y 2047, respectivamente; ii) préstamo CESCE a tasa de 3.285%, cuyos intereses son pagados de forma semestral desde mayo de 2019 con vencimiento en el 2030; (iii) préstamos bancarios sin garantía de corto plazo a tasas en dólares americanos entre 6.92% y 11.35% y a tasas soles entre 9.05% y 9.95%. (iv) Préstamo del Estado según decreto de urgencia N 010-2022 a tasas en soles entre 5% a 6.75%.

iii) Riesgo de precio del crudo (commodities) -

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (Nota 1-c).

Como se explica en la Nota 1-c, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según las cuales se establece el régimen del Fondo de Estabilización de Precios, por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio de ciertos productos a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final.

En la Nota 9 se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo en bancos, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que está reflejado por los saldos de cuentas por cobrar comerciales.

i) Gestión de riesgo -

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce su exposición al riesgo de crédito distribuyendo sus excedentes de fondos en distintas instituciones financieras de primer nivel y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, la concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Compañía ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 25 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

ii) Deterioro de activos financieros -

La Compañía tiene los siguientes tipos de activos financieros que están sujetos a modelos para determinar la pérdida crediticia esperada:

- Efectivo y equivalente de efectivo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar,
- Cuentas por cobrar comerciales por ventas de productos y servicios.

Para el efectivo y equivalente de efectivo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que cualquier pérdida crediticia no es relevante.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el enfoque simplificado según la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, que utiliza previsión de pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado en función de las características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes endeudados y los días vencidos. La Compañía ha agrupado sus clientes en (i) Comerciales, (ii) Fuerzas Armadas, (iii) Industriales y (iv) Mayoristas.

Para los años 2023, y 2022, las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La pérdida crediticia esperada se presenta en la Nota 8.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía no presenta regularmente riesgos significativos de liquidez ya que los flujos de efectivo de sus operaciones le permiten mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones. La Compañía mantiene capital de trabajo negativo; sin embargo, considera que esto no representa un.

La Compañía administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación y, en casos excepcionales, se cuenta con el apoyo financiero de su accionista, el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía se encuentra implementando un Plan de reestructuración, el cual tiene como uno de los objetivos asegurar la sostenibilidad financiera y de sus operaciones.

Durante 2022 y 2023, la Compañía presentó limitaciones de liquidez como consecuencia del retraso en la devolución de los montos adeudados por el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, lo que representó una menor liquidez para continuar con el ciclo de reposición de inventarios a través de las importaciones que se realizan de crudo y productos, la adquisición de stock de crudo para la puesta en marcha progresiva del PMRT, y la propia inversión efectuada en el PMRT.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo de bancos locales y extranjeros por US$3,457,762 miles, de los cuales aproximadamente US$1,625,309 miles se encuentran utilizados en operaciones de compras de crudo y de productos refinados en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son rentabilizados en productos que generan intereses y son de inmediata disponibilidad.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Valor en libros US$000	Flujos de efectivo no descontados US$000	Menos de 1 año US$000	Más de 1 año US$000	Más de 2 años US$000
2023					
Otros pasivos financieros	5,153,502	8,246,968	1,432,042	332,097	6,515,829
Cuentas por pagar comerciales	1,909,182	1,909,182	1,909,182	-	-
Pasivos por arrendamiento	36,459	36,410	17,511	11,853	7,046
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	958,648	958,648	958,648	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	41,379	41,379	41,379	-	-
	8,099,170	11,192,587	4,358,762	343,950	6,522,875
2022					
Otros pasivos financieros	4,967,447	8,052,839	1,060,468	332,097	6,660,274
Cuentas por pagar comerciales	1,101,922	1,101,922	1,101,922	-	-
Pasivos por arrendamiento	29,446	28,603	18,250	8,213	2,140
Cuentas por pagar a partes relacionadas	885,888	941,186	442,089	499,097	-
Otras cuentas por pagar (*)	33,579	33,579	33,579	-	-
	7,018,282	10,158,129	2,656,308	839,407	6,662,414

(*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos, ni pasivos laborales.

3.2 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de los otros pasivos financieros (incluyendo la parte corriente y no corriente) y cuentas por pagar a partes relacionadas, sin incluir pasivos por arrendamientos menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Al 31 de diciembre de 2023, la Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados mantiene la calificación de “CP-2+ (pe)” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “A+(pe)” a las Obligaciones de Largo Plazo de la Compañía, y la perspectiva Estable. Por su parte, la Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings (PCR) mantiene la calificación de PE1- al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo la Compañía y PEAA- a la solvencia financiera con perspectiva negativa.

La Clasificadora de Riesgo S&P Global Ratings mantiene la calificación de B+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva Estable, por su parte, Fitch Ratings mantiene la calificación BB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera con observación negativa.

Al 31 de diciembre, las ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	2023 US$000	2022 US$000
Otros pasivos financieros (*)	5,153,501	4,967,447
Cuentas por pagar a partes relacionadas	958,649	885,888
Efectivo y equivalente de efectivo	(64,414)	(88,746)
Deuda neta (A)	6,047,736	5,764,589
Total patrimonio (B)	1,829,848	2,652,323
Capital total (A)+(B)	7,877,584	8,416,912

Ratio (A/(A+B)	0.77	0.68

(*) No incluye pasivos por arrendamiento.

3.3 Estimación de valores razonables -

La información utilizada por la Compañía para estimar el valor razonable se ha categorizado en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Medición basada en valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Medición basada en información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización (nivel 1) pero que puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, provenientes de precios).
- Nivel 3: Medición basada en información sobre el activo o pasivo que no proviene de fuentes que puedan ser confirmadas en el mercado (es decir, información no observable, generalmente basada en estimados y supuestos internos de la Compañía).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía solo mide al valor razonable los contratos por instrumentos financieros derivados forwards de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado y, posteriormente, se vuelven a medir a su valor razonable a cada fecha de remedición. Los derivados se contabilizan como activos financieros, en el rubro de otras cuentas por cobrar, cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros, en el rubro de otras cuentas por pagar, cuando su valor razonable es negativo. El cálculo del valor razonable de los forwards de tipo de cambio se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales netos, comparando la tasa de cambio pactada en el contrato con una tasa de cambio forward vigente a la fecha de medición. El descuento se realiza con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2.

Para determinar el valor razonable de los bonos (medidos al costo amortizado), la Compañía ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas en el Nivel 1. El valor razonable de los préstamos sin garantía, para propósitos de revelación, se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2; para el préstamo CESCE y las cuentas por pagar a entidad relacionada, la Compañía ha descontado los flujos de efectivo contractuales con una tasa de interés promedio de endeudamiento de mediano y largo plazo de la Compañía más un spread, cuya información se ha clasificado en el nivel 3.

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo ya se encuentra a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar (incluyendo obligaciones financieras y cuentas por pagar a partes relacionadas) corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo y el impacto del descuento no es significativo.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1 Estimados y criterios contables críticos -

La Compañía efectúa estimados y supuestos respecto del futuro. Los estimados contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Los estimados y criterios que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- Vida útil y depreciación de propiedad, planta y equipo -

  La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia y se calcula siguiendo el método de línea recta, en función a la vida útil estimada del activo, lo que resulta en cargos por depreciación proporcionales al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) el desgaste físico esperado y ii) la utilización prevista del activo. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

- Provisiones y contingencias -

  La Compañía está sujeta a diversas leyes y regulaciones, así como a prácticas de negocios en Perú. En vista de ello, la Compañía realiza juicios y estimados al registrar provisiones para asuntos medioambientales y cumplimiento de normas técnicas emitidas por entidades reguladoras locales. Los costos reales pueden variar con respecto a los estimados por varias razones, tales como las variaciones de estimados de costos y diferentes interpretaciones de la ley, opiniones y evaluaciones en relación con el importe de pérdidas.

  La Compañía actualiza la medición de la provisión para remediación del medio ambiente de las unidades privatizadas y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos (Nota 18). Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación; en adición, la Compañía mide las provisiones para remediar el medio ambiente por los derrames de petróleo ocasionados por los siniestros en el Oleoducto Norperuano tomando en consideración los contratos pendientes de ejecución y en proceso de contratación.

  Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a ciertos pasivos contingentes relacionados con reclamos existentes o potenciales, juicios y otros recursos, incluyendo algunos que involucran temas tributarios.

  Las contingencias se registran como provisiones cuando es probable que se haya incurrido en una obligación y el importe de la pérdida es razonablemente estimable. La Compañía basa sus estimados en proyecciones actualizadas sobre los resultados de las acciones y recursos antes mencionados y la experiencia de su área técnica y de sus asesores legales, internos y externos, en enfrentar y resolver temas legales, laborales y tributarios. A medida que el alcance de las obligaciones se va definiendo de forma más clara o se dispone de mayor información, es posible que se requiera que la Compañía cambie sus estimados de costos futuros, los mismos que podrían tener un efecto significativo en el resultado de sus operaciones y situación financiera o liquidez.

- Impuestos -

  La determinación del impuesto a las ganancias requiere de interpretación de la legislación tributaria peruana. La Compañía busca asesoramiento profesional en materia fiscal antes de tomar decisiones relacionadas con los impuestos. La Compañía considera que estos estimados son razonables y apropiados a la fecha; sin embargo, considera que alguna interpretación de la Administración Tributaria que se conozca posteriormente puede generar cargos tributarios en el futuro. La Compañía reconoce pasivos por las observaciones en auditorías tributarias cuando corresponde el pago de impuestos adicionales, las diferencias impactan al gasto por impuesto a la renta corriente, en el período en el que se determina este hecho.

  El impuesto a la renta diferido activo es revisado a cada fecha de reporte a fin de determinar su recuperabilidad.

El cálculo del gasto por impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y de la experiencia de las auditorías fiscales anteriores. En tal sentido, la Compañía no considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule variaciones en el cálculo, porque considera que, en el caso se presente alguna diferencia, ésta no sería material en relación a los resultados de los estados financieros.

- Revisión de valores en libros y provisión para deterioro -

  La Compañía evalúa si se requiere una provisión por deterioro conforme a la política contable descrita en la Nota 2.7 Esta determinación requiere el juicio de la Compañía al analizar la evidencia de deterioro, así como al determinar el valor recuperable. Para este último, se requiere juicio al preparar los flujos de efectivo futuros esperados, incluidos los pronósticos de la operación futura de la Compañía, los pronósticos de los factores económicos que pueden afectar los ingresos y los costos, así como al determinar la tasa de descuento que se aplicará a esos flujos de efectivo.

  Para las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos se toman en consideración eventos de años anteriores, las operaciones actuales, expectativas futuras, así como cambios en la estrategia de la Compañía en sus operaciones. Estas consideraciones fueron relevantes para estimar los flujos de efectivo futuros esperados y se han tenido en cuenta en los estimados de flujos de los próximos años.

  El valor recuperable de los activos corresponde al valor razonable menos costos de disposición o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (UGEs).

  La Compañía agrupa sus activos en cuatro UGEs: (i) Producción y comercialización; (ii) Operaciones Oleoducto (Nota 11), (iii) Unidades alquiladas y privatizadas y (iv) Explotación Lotes.

- Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

  La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdida crediticia esperada sobre los activos financieros aplicando el enfoque simplificado. Según la NIIF 9, el deterioro de un activo financiero se tiene que estimar como la pérdida esperada de la cartera y no como la pérdida incurrida.

4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Determinación de moneda funcional

De acuerdo con la NIC 21 “Variaciones en los tipos de cambio”, una entidad debe definir su moneda funcional, siendo ésta la moneda del ambiente económico primario en el que opera. En su proceso de evaluación, la entidad analiza indicadores primarios (los asociados a las fuerzas económicas que afectan en mayor medida los precios de venta y los costos), cuando los indicadores primarios no son concluyentes, analiza indicadores secundarios (los asociados con la moneda en que se endeuda y en la que mantiene sus excedentes de efectivo). Luego de esta evaluación, la determinación de la moneda funcional podría no ser evidente, en cuyo caso, la entidad debe emplear su juicio profesional para determinar la moneda funcional que mejor represente los efectos económicos de las transacciones subyacentes de la entidad.

La Compañía vende sus productos y servicios principalmente en el mercado peruano; los precios de venta de crudo están influidos por el mercado internacional, así como por el mercado nacional y sus regulaciones. La mayor parte de los costos corresponde a la importación de crudo, cuyo costo está denominado en dólares estadounidenses y se influye sustancialmente de mercados internacionales, con predominancia en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica.

En los años 2023 y 2022, no se apreció un cambio relevante respecto de las circunstancias existentes previamente; no obstante, a partir de 2017, las obligaciones financieras se mantienen principalmente en dólares estadounidenses a raíz de la emisión de bonos en el mercado internacional por US$2,000,000 miles situación que plantea un cambio respecto de la estructura de financiamiento que existió en años previos; asimismo, en 2018, la Compañía obtuvo un préstamo de largo plazo con el CESCE por US$1,236,717 miles, que se incrementó en 2020 en US$54,199 miles y en 2021 en US$9,084 miles; además de una nueva emisión de bonos, realizada en febrero de 2021, vía la reapertura de Bonos 2047 por US$1,000,000 miles. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la estructura de financiamiento no se ha modificado de forma importante, manteniéndose la predominancia del dólar estadounidense (Nota 14).

La estructura de financiamiento y la marcada predominancia del dólar estadounidense lleva a la Compañía a definir a esta moneda como su moneda funcional, a fin de que los estados financieros se expresen en la moneda que influye en mayor medida sus transacciones subyacentes.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo con el juicio crítico de la Compañía, la moneda funcional continúa siendo el dólar estadounidense.

5 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales -

La máxima autoridad en la toma de decisiones (el Directorio), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio, tanto comerciales como financieras.

Las operaciones de la Compañía son evaluadas sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones Oleoducto, (iii) Unidades alquiladas y privatizadas y (iv) Explotación Lotes.

Basado en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: ‘Producción y comercialización’. Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

Segmento reportable	Operaciones
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones Oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizados	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.
Explotación Lotes	Explotación de hidrocarburos en operaciones con contratos de Licencia

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de Producción y comercialización y Operaciones Oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

Estado de situación financiera por segmentos –

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Lote I Nuevo Contrato	Lote VI	Lote Z 69	Total
	US$000	US$000	US$000	US$000				US$000
Al 31 de diciembre de 2023								
Activos:								
Corriente	1,465,685	196,379	39,919	12,143	2,993	12,643	14,322	1,744,084
No corriente	7,925,264	286,222	168,569	-	-	-	44,498	8,424,553
	9,390,949	482,601	208,488	12,143	2,993	12,643	58,820	10,168,637
Pasivos:								
Corriente	(3,847,663)	(222,350)	(150,970)	(4,527)	-	(5,291)	(11,298)	(4,242,099)
No corriente	(4,079,548)	(17,419)	-	-	-	-	-	(4,096,967)
	(7,927,211)	(239,769)	(150,970)	(4,527)	-	(5,291)	(11,298)	(8,339,066)

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Total
	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000
Al 31 de diciembre de 2022					
Activos:					
Corriente	2,020,38[illegible]	25,13[illegible]	35,334	12,623	2,093,469
No corriente	7,399,83[illegible]	245,88[illegible]	202,411	-	7,848,129
	9,420,21[illegible]	271,01[illegible]	237,745	12,623	9,941,598
Pasivos:					
Corriente	2,034,11[illegible]	110,52[illegible]	114,411	6,240	2,265,287
No corriente	4,957,39[illegible]	66,59[illegible]	-	-	5,023,988
	6,991,50[illegible]	177,11[illegible]	114,411	6,240	7,289,275

(*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

a) Estado de resultados por segmentos –

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Lote I Nuevo Contrato	Lote VI	Lote Z 69	Total
	US$000	US$000	US$000	US$000				US$000
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre 2023								
Ingresos de actividades ordinarias	3,937,529	515	-	2,863	515	603	1,944	3,943,969
Otros ingresos operacionales	41,413	1,290	22,412	-	-	-	-	65,115
Total ingresos	3,978,942	1,805	22,412	2,863	515	603	1,944	4,009,084
Costo de ventas	(4,273,249)	(59,228)	(4,483)	(8,779)	(1,715)	(4,930)	(12,987)	(4,365,371)
Transferencias	(61,380)	24,258	-	11,290	2,993	11,356	11,483	-
Ganancia bruta	(355,687)	(33,165)	17,929	5,374	1,793	7,029	440	(356,287)
distribución	(60,038)	(2)	(6,681)	-	-	-	-	(66,721)
Gastos de administración	(217,910)	(12,293)	-	(4,438)	(131)	(395)	(256)	(235,423)
Otros ingresos y gastos	13,707	(42,309)	(2)	-	-	-	-	(28,604)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	(619,928)	(87,769)	11,246	936	1,662	6,634	184	(687,035)
Financieros, neto	(235,187)	(2,089)	779	(14)	-	4	-	(236,507)
Resultado antes del impuesto a la ganancias	(855,115)	(89,858)	12,025	922	1,662	6,638	184	(923,542)
Gasto por impuesto a las ganancias	102,464	-	-	(248)	(252)	(1,005)	(168)	100,791
Resultado neto del periodo	(752,651)	(89,858)	12,025	674	1,410	5,633	*16*	(822,751)

	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Lote I	Total
	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000
Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022					
Ingresos de actividades ordinarias	5,513,319	285	-	3,636	5,517,240
Otros ingresos operacionales	39,371	16	24,261	-	63,648
Total ingresos	5,552,690	301	24,261	3,636	5,580,888
Costo de ventas	(5,474,492)	(51,080)	(5,377)	(8,996)	(5,539,945)
Transferencias	(33,492)	16,171	-	17,321	-
Ganancia bruta	44,706	(34,608)	18,884	11,961	40,943
Gastos de ventas y distribución	(64,123)	(1)	(6,432)	-	(70,556)
Gastos de administración	(161,275)	(12,762)	-	(3,905)	(177,942)
Otros ingresos y gastos	14,609	(36,457)	-	-	(21,848)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	(166,083)	(83,828)	12,452	8,056	(229,403)
Financieros, neto	(97,715)	1,090	1,711	(11)	(94,925)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(263,798)	(82,738)	14,163	8,045	(324,328)
Gasto por impuesto a las ganancias	55,921	(1,967)	336	(1,181)	53,109
Resultado neto del periodo	(207,877)	(84,705)	14,499	6,864	(271,219)

(*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

b) Otras informaciones -

Los ingresos por segmentos en base a la ubicación geográfica de los clientes son como sigue:

	2023	2022

	US$000	US$000
Perú	3,532,428	4,952,613
Otros países	476,656	628,275
	4,009,084	5,580,888

La información de los ingresos desagregada por tipo de productos se describe en la Nota 21.

6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Instrumentos financieros por categoría -

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categoría es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	US$000	US$000
Activos financieros según el estado de situación financiera		
Activos financieros al costo amortizado:		
- Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 7)	64,414	88,746
- Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)	279,226	471,673
- Otras cuentas por cobrar (*) (Nota 9)	65,318	51,367
	408,958	611,786
Otros activos medidos a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas:		
- Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	1,461	494
	410,419	612,280
Pasivos financieros según el estado de situación financiera		
Otros pasivos financieros al costo amortizado:		
- Otros pasivos financieros (Nota 14)	5,153,502	4,967,447
- Cuentas por pagar comerciales (Nota 15)	1,909,182	1,101,922
- Cuentas por pagar a entidad relacionada (Nota 16)	958,648	885,888
- Pasivos por arrendamientos (Nota 13)	36,459	29,446
- Otras cuentas por pagar (*) (Nota 17)	41,379	33,579
	8,099,170	7,018,282

(*) No incluye impuestos, pasivos laborales ni anticipos.

6.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros se encuentra revelado en la Nota 3.1.b).

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (representante de Fitch Ratings) la calidad crediticia de las instituciones financieras en las que se mantiene efectivo en cuentas corrientes, fondos de liquidez y depósitos a plazo se discrimina como sigue:

	Al 31 de diciembre de

	2023 US$000	2022 US$000
Efectivo y equivalente de efectivo -		
Cuentas corrientes:		
A+	55,480	49,074
A	8,922	39,660
	64,402	88,734

Las calificaciones de riesgo en el cuadro anterior de “A” y “A+” representan calificaciones de alta calidad. Para los bancos en Perú, estas calificaciones de riesgo se obtienen de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La calidad crediticia de los clientes se evalúa en tres categorías (calificación interna):

A: clientes/partes vinculadas nuevos (menores a 6 meses).
B: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) sin incumplimientos en el pasado, y
C: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) con incumplimientos en el pasado.

	Al 31 de diciembre de	
	2023 US$000	2022 US$000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)		
A	121	-
B	144,874	210,882
C	134,231	260,791
	279,226	471,673

Otras cuentas por cobrar (Nota 9) -

Contrapartes sin calificaciones de riesgo externa (excluye crédito fiscal, anticipos, pagos a cuenta, otros tributos, derivados y cuentas deterioradas).

	Al 31 de diciembre de	
	2023 US$000	2022 US$000
A	2,347	1,124
B	21,612	28,319
C	17,420	21,924
	41,379	51,367

El saldo total de cuentas se encuentra conforme a los términos y condiciones del contrato, ninguna de ellas ha sido renegociada.

7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de

	2023	2022
	US$000	US$000
Cuentas corrientes	64,402	88,734
Fondos fijos	12	12
	64,414	88,746

La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés, las cuales son 7.40% en soles y 5.50% en dólares durante 2023 (6.50% en soles y 1.58%, respectivamente, en 2022).

La disminución de las cuentas corrientes corresponde principalmente a la utilización de los fondos recaudados en las cobranzas, en pagar obligaciones de compra de crudo y productos.

8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	US$000	US$000
Distribuidores mayoristas	75,823	119,690
Sector minero	58,857	54,087
Comercializadoras de combustible	22,423	20,158
Empresas petroleras	31,899	25,462
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	16,045	8,933
Sector construcción	11,529	775
Mercado externo	9,221	13,162
Negocios de aviación	2,522	10,355
Sector eléctrico	977	710
Sector transporte	691	921
Sector pesquero	258	2,329
Sector industrial	22	480
Clientes varios	1,039	1,225
Cuentas de cobranza dudosa	13,532	13,109
	244,838	271,396
Fondo de Estabilización de Precios - MEM (Nota 1-c)	47,920	213,386
	292,758	484,782
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	(13,532)	(13,109)
	279,226	471,673

Cuentas por cobrar comerciales -

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional, de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de Estabilización de Precios - MEM -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, asciende a US$63,548 miles y US$228,576 miles, respectivamente, y se genera por las operaciones de compensaciones y aportes (Nota 2.17-b). Estos saldos incluyen la Demanda de Amparo registrada en una cuenta de Reclamos por US$15,628 miles, al 31 de diciembre de 2023 (US$15,190 miles al 31 de diciembre de 2022), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 9).

La disminución del saldo por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles se debe principalmente a que la Dirección General de Hidrocarburos-DGH dispuso el pago de US$ 147,549 miles (equivalente a S/ 567,620 miles) el 06.02.2023 y US$ 20,009 miles (equivalente a S/ 74,134 miles) el 29.12.2023. El incremento del año 2022, se debió a que, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM publicado el 28 de marzo de 2022, incluyó dentro del ámbito del referido fondo a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, el Gasohol de 84 octanos, el Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y el Diesel 2 destinado al uso vehicular. Estos productos se encontraban excluidos del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles desde abril de 2020.
El movimiento anual del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de Precios se explica como sigue:

	2023	**2022**
	US$000	**US$000**
Saldo inicial por cobrar (pagar)	213,386	28,511
Compensación de precios	54,122	165,405
Aportación de precios	(50,202)	(23,335)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 21)	3,920	142,070
Compensación generada por importación de productos	2,976	105,176
Aportación generada por importación de productos	(5,642)	(9,709)
Cobranza de compensación	(167,558)	-
Diferencia de tipo de cambio	838	1,876
Saldo final por cobrar (pagar)	47,920	213,386

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de categorías de clientes que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial, Fuerzas Armadas, entre otros.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2023, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La Compañía ha identificado la tasa de crecimiento del PBI hidrocarburos y la variación de remuneración mínima vital real como factores más relevantes y, en consecuencia, ajusta las tasas de pérdidas históricas en función de los cambios esperados en estos factores.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 30 de setiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se determinó de la siguiente manera:

2023 **2022**

	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US$000	Pérdida esperada US$000	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US$000	Pérdida esperada US$000
Vigentes	0.02	230,643	40	0.09	236,496	203
De 1 a 30 días	0.73	153	1	2.75	5,595	154
De 31 a 60 días	0.76	23	-	3.17	16,171	513
De 61 a 360 días	0.85	-	-	18.18	11	2
Más de 360	95.25	14,019	13,491	93.25	13,123	12,237
Total (*)		244,838	13,532		271,396	13,109

El movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	2023 US$000	2022 US$000
Saldo inicial	13,109	11,989
Pérdida esperada (Nota 24)	71	662
Diferencia de cambio	352	468
Recuperación	-	(10)
Saldo final	13,532	13,109

En opinión de la Compañía, la estimación de la pérdida esperada reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, por las que no se espera pérdida están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo, por lo cual la Compañía no ha estimado una pérdida esperada por estas cuentas.

La estimación de la pérdida esperada para las cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas y distribución en el estado de resultados integrales (Nota 24).

9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de 2023 US$000	Al 31 de diciembre de 2022 US$000
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas (a)	322,594	347,586
Crédito fiscal - Impuesto a la Renta (b)	47,319	61,270
Fondos sujetos a restricción	34,657	16,516
Anticipos otorgados a proveedores	20,555	53,192
Inversión en asociación con GeoPark	-	3,501
Préstamos al personal	3,495	3,619
Activo por instrumentos financieros derivados	1,461	494
Préstamos	2,008	2,022
Diversas	3,753	2,876
Cuentas de cobranza dudosa	33,874	33,466
	468,258	524,542
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (f)	(33,874)	(33,466)
Parte corriente	434,384	491,076

No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (c)	925,290	685,561
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(d)	15,628	15,190
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (e)	5,777	7,643
Otros tributos, largo plazo	9,699	6,537
Parte no corriente	956,394	714,931

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, corto plazo -

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US$ 60,418 miles (equivalentes a S/224,333 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US$ 104,912 miles (equivalente a S/389,538 miles) y crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por US$ 157,264 (equivalente a S/ 583,920 miles).

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por S/281,935 miles (equivalentes a US$73,805 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de S/309,298 miles (equivalente a US$80,968 miles) y crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por S/723,672 (equivalente a US$189,443 miles).

De enero a diciembre 2023 la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US$ 100,590 miles (equivalentes a S/378,396 miles) y durante el 2022, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por US$ 122,959 miles (equivalentes a S/475,586 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

(b) Crédito fiscal - Impuesto a la Renta, corto plazo -

Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a los pagos a cuenta acumulados de Impuesto a la renta por US$ 47,319 (equivalente a S/ 175,695 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a los pagos a cuenta acumulados de Impuesto a la renta por S/234,444 miles (equivalente a US$61,270 miles), los cuales se estima serán recuperados en el corto plazo con el impuesto a pagar que surja de las operaciones.

(c) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US$ 368,256 miles (equivalentes a S/ 1,367,335 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US$ 557,034 miles (equivalentes a S/ 2,068,267 miles).

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el PMRT que ascienden a S/1,303,812 miles (equivalentes a US$341,312 miles) y el IGV por operaciones que asciende a S/1,315,030 miles (equivalentes a US$344,249 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante sus operaciones en el largo plazo.

(d) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al MEM -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales

presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicho proceso corresponde al Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, se emitió sentencia mediante la Resolución N°16 con la cual se resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la apelación de la referida sentencia, interpuesta por parte de la Compañía.

El 28 de octubre de 2020, mediante Resolución N°19, el juzgado de primera instancia requirió:

a. Que la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuáles son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiesen correspondido durante el periodo 19 de agosto de 2008 al 23 de abril de 2019.
b. Asimismo, que cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 17 de diciembre de 2020, mediante sentencia contenida en la Resolución N°5, emitida por la Tercera Sala Civil, se declaró NULA la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda, disponiendo que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto.

El 04 de marzo de 2021, mediante Resolución N°20, se cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la resolución N°19. Con fecha 29 de diciembre de 2022 el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emite Sentencia (Resolución N° 21) resolviendo declarar improcedente la demanda. Con fecha 15 de abril de 2023, se concede la apelación con efecto suspensivo y se eleva los actuados a la Tercera Sala Civil de Lima.

Mediante Sentencia contenida en la Resolución N°12 de fecha 6 de setiembre de 2023 la Tercera Sala Civil de Lima declaró nula la Resolución N°21 que declaró improcedente la demanda disponiendo que se renueve el acto procesal afectado.

En opinión de la Gerencia, y basándonos en los informes de nuestros asesores legales externos, estimamos que, concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad.

(e) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, este rubro comprende únicamente al Expediente N°17806-2012, el cual corresponde principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el producto Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el Decreto Supremo N°186-2-002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A-1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

De acuerdo a la opinión de los asesores legales de la Compañía las ventas de Turbo A - 1 fueron realizadas conforme a ley, por lo que el 4 de febrero de 2022, la Gerencia interpuso una Demanda Contencioso-Administrativa contra la Resolución N°09743-4-2021, demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N°0744-2022-0-1801-JR-CA-22).

En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas

omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes a las ventas de Turbo A - 1 del año 2007. Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023, dicha demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N° 0744-2022-0-1801-JR-CA-22) se encuentra pendiente de resolver. La expectativa de la Compañía y de sus asesores legales externos, es que la probabilidad de recuperar el reclamo es alta, basado en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables a las partes demandantes.
.

(f) Pérdida por incobrables de otras cuentas por cobrar -

Esta pérdida está relacionada principalmente a reclamos en curso realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, cuya probabilidad de recuperación es baja.

Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

El movimiento anual de la pérdida por incobrables es el siguiente:

	2023	2022
	US$000	US$000
Saldo inicial	33,466	32,824
Diferencia de cambio	332	652
Recuperación	76	(10)
Saldo final	33,874	33,466

10 INVENTARIOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	US$000	US$000
Petróleo crudo	326,472	311,086
Productos refinados:		
En proceso	194,337	188,589
Terminados	310,544	220,710
Productos refinados adquiridos	62,617	233,971
Inventarios en tránsito	1,692	29,534
Suministros	71,899	53,161
	967,561	1,037,051
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	(4,042)	(4,142)
	963,519	1,032,909

En el año 2023, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US$3,817,122 miles (US$5,211,361 miles en el año 2022) que equivalen al costo de ventas excluyendo los gastos operativos de producción (Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2023, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US$ 71.65 por barril (US$ 80.26 por barril al 31 de diciembre de 2022). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2023 fue de US$ 72.09 por barril (US$ 76.50 por barril al 31 de diciembre 2022).

El movimiento anual de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	2023	2022
	US$000	US$000
Saldo inicial	(4,142)	(4,251)
desvalorización suministros	(195)	(247)
Recupero	-	356
diferencia de cambio	(295)	-
Saldo final	(4,042)	(4,142)

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de este rubro por los años 2023 y 2022 es el siguiente:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipos	Unidad de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de cómputo	Prop Pta Herram. unidades reemplazo	Equipos fuera de uso	Unidades por recibir	Obras en en curso	Inversiones adicionales	Total
	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000
Costo	211,011	503,471	2,047,724	47,889	6,573	148,320	-	10,661	-	4,886,298	6,571	7,868,518
Depreciación acumulada	-	(122,106)	(541,980)	(22,862)	(5,570)	(43,345)	-	(10,661)	-	-	-	(746,524)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de diciembre de 2022	**211,011**	**381,365**	**1,505,435**	**25,027**	**1,003**	**104,975**	**-**	**-**	**-**	**4,814,852**	**6,571**	**7,050,239**
Año 2023												
Saldo inicial del costo neto en libros	211,011	381,365	1,505,436	25,027	1,003	104,975	-	-	-	4,814,852	6,571	7,050,240
Adiciones	-	-	20,922	19	-	2	-	-	-	507,178	21,374	549,495
Capitalizaciones	-	712,815	2,836,554	143	1,532	177,949	844	-	-	(3,729,836)	(20,922)	(20,921)
Disposición final	-	-	(378)	(11)	(4)	(24)	-	(935)	-	-	-	(1,352)
Fuera de uso	-	-	(2,555)	(42)	(25)	(498)	-	3,120	-	-	-	-
Reclasificaciones Costo	-	(46)	(115,271)	(664)	(332)	(239)	-	-	-	(29,257)	-	(145,809)
Depreciación del año	-	(21,182)	(159,663)	(2,160)	(629)	(26,688)	(16)	-	-	-	-	(210,338)
Gastos por operaciones discontinuas de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	(791)	-	-	-	(791)
Depreciación de retiros	-	-	373	11	4	24	-	937	-	-	-	1,349
Retiros por fuera de uso	-	-	1,781	38	25	487	-	(2,331)	-	-	-	-
Transferencias de depreciación	-	45	76,674	658	332	239	-	-	-	-	-	77,948
Deterioro Anual (PMRT)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes	-	9,054	100,982	-	-	713	-	-	-	(111,599)	-	(850)
Al 31 de diciembre de 2023	**211,011**	**1,082,051**	**4,264,855**	**23,019**	**1,906**	**256,940**	**828**	**-**	**-**	**1,451,338**	**7,023**	**7,298,971**
Costo	211,011	1,225,294	4,887,978	47,334	7,744	326,223	844	12,847	-	1,522,784	7,023	8,249,082
Depreciación acumulada	-	(143,243)	(622,814)	(24,315)	(5,838)	(69,283)	(16)	(12,847)	-	-	-	(878,356)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
Al 31 de diciembre de 2023	**211,011**	**1,082,051**	**4,264,855**	**23,019**	**1,906**	**256,940**	**828**	**-**	**-**	**1,451,338**	**7,023**	**7,298,971**

Propiedad, planta y equipo del Lote Z-69

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y Equipo	Unidades de Transporte	Muebles y Enseres	Equipos Diversos	Total
Año 2023							
Saldos inicial costo neto en libros	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Reclasifica. y/o Transferencia (Costo)	6,795	419	115,317	664	332	239	123,766
Depreciación del año	-	-	(894)	(6)	-	-	(900)
Reclasifica. y/o Transferencia (Deprec.)	-	(419)	(76,720)	(658)	(332)	(239)	(78,368)
Costo Neto	**6,795**	**-**	**37,703**	**-**	**-**	**-**	**44,498**
Al 31 de diciembre de 2023							
Costo acumulado	6,795	419	115,317	664	332	239	123,766
Depreciación acumulada	-	(419)	(77,613)	(664)	(332)	(239)	(79,267)
Costo neto	**6,795**	**-**	**37,703**	-	-	-	**44,498**

Con fecha 15 de noviembre de 2023 se suscribió el Contrato de Licencia del Lote Z-69 por un plazo de 2 años o hasta la fecha efectiva de un nuevo contrato, como consecuencia los activos que estaban arrendados a SAVIA hasta el 14 de noviembre de 2023 y que estaban registrados en el segmento de Unidades Alquiladas, pasan a partir del 15 de noviembre 2023 a formar parte del nuevo segmento Explotación Lotes.

(i) Principales proyectos -

a) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT -

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

i) La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 partes por millón (ppm) de azufre.
ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil barriles por día (bpd).
iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 31 de diciembre de 2023 especificando los avances físicos de los activos y los avances económicos por costos incurridos:

- **Avance Integral -**

● Avance Físico Integral del PMRT: 99.20% Real versus 100% Programado

Con la emisión del Informe por parte de la Gerencia Legal, se remite el expediente al Directorio y lo aprueba mediante Acuerdo de Directorio N°143-2023-PP; posteriormente la Junta General de Accionistas ratifica dicho Acuerdo de Directorio el 13de noviembre de 2023.

Con fecha 20 de diciembre de 2023 se suscribe la Adenda 12 por parte de COBRA y la Gerencia General de PETROPERU S.A.

Además, se encuentra aprobado el Cronograma Maestro Nivel III Revisión 10 presentado por Técnicas Reunidas y aprobado por el Directorio de Petroperú S.A.

Con Acuerdo de Directorio 175-2023-PP del 29 de diciembre de 2023, el Directorio de PETROPERÚ S.A. aprobó la actualización del monto de los intereses preoperativos con el cual se actualiza el monto de inversión del PMRT a 6,530.3 MMUSD (con intereses preoperativos). El

monto sin intereses preoperativos sigue siendo el aprobado mediante Acuerdo de Directorio 095-2023-PP del 11 d agosto 2023 (5,538.5 MMUSD).

La composición del costo presupuestado (avance económico) del proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023		Presupuesto total	
	Desembolsos US$000	Porcentaje de avance %	Costo planificado US$000	Porcentaje del costo %
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	3,400,861	98.6	3,449,107	52.82
Consorcio Cobra SCL UA&TC -				
Unidades auxiliares	902,747	94.04	959,966	14.70
Obras complementarias	389,162	86.28	451,068	6.91
Otros -				
Supervisión	378,040	98.54	383,626	5.87
Gestión	254,787	89.99	283,139	4.34
Contingencias	-	-	11,617	0.18
Intereses por financiamientos	984,242	99.24	991,793	15.19
	6,309,839	93.71	6,530,315	100.00

		Al 31 de diciembre de 2022		Presupuesto total
	Desembolsos US$000	Porcentaje de avance %	Costo planificado US$000	Porcentaje del costo %
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	3,260,776	97.24	3,353,171	53.93
Consorcio Cobra SCL UA&TC -				
Unidades auxiliares	803,057	86.34	930,113	14.96
Obras complementarias	319,145	86.60	368,517	5.93
Otros -				
Supervisión	357,559	96.90	369,009	5.93
Gestión	226,999	84.31	269,257	4.33
Intereses por financiamientos	919,896	99.13	927,925	14.92
	5,887,432	94.68	6,217,992	100.00

- **Avance EPC Unidades de Proceso - Contrato con Técnicas Reunidas (TR) -**

Al 31 de diciembre de 2023, el avance físico integral en el Contrato EPC con TR es de 99.88% versus un 100% Programado (un avance real de 99.73% versus un avance programado de 100%, al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, el monto ejecutado acumulado es de US$3,363 millones (US$3,226 millones, al 31 de diciembre de 2022).

- **Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC -**

Al 31 de diciembre de 2023, el avance físico integral en la ejecución del Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 97.78% versus un 100% que tenía programado (un avance real de 95.70% versus un avance programado de 100%, al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, el monto ejecutado acumulado es de US$1,045.84 millones (US$1,122 millones, al 31 de diciembre de 2022).

- **Estructura financiera del PMRT -**

- Aporte de capital: US$325 millones.
- Recursos propios: US$1,750 millones.
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US$2,000 millones.
- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): US$1,300 millones.
- Reapertura de Bonos (30 años): US$ 1,155.3 millones

- **Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias -**

- Programa de Mano de Obra Local

La mano de obra total al 31 de diciembre del 2023 fue de 301 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 93.3% (de un total de 45 No Calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 70.3% (de un total de 256 Calificados).

- Construcción de cisternas subterráneas para brindar mayor numero de horas de agua potable
- Dotación de 2000m3 de agua potable para Talara.
- Implementación de una embarcación de rescate para pescadores artesanales.

b) Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo -

Este proyecto consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diesel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2023, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a US$47,432 miles, de los cuales se ha ejecutado el 72.1% (considerando la línea base del costo de noviembre 2015). El avance físico real fue de 25.9% vs. 26.3% programado (considerando la línea base del cronograma de setiembre 2023).

- Se continuará con la ejecución del Proyecto, avanzado principalmente los paquetes de trabajo Gestión, permisología (Servidumbre PERPG, Reversión del terreno con MPI), Actualización de la Ingeniería de detalle, Automatización del terminal, continuación de la preservación de la procura y Montaje de tanques. La actualización de la ingeniería de detalle y el montaje de los tanques están en base a los nuevos requisitos del Proyecto.

- El presupuesto modificado ascendió a US$1.3 MM, representando una reducción del 69% con respecto al programado inicial (US$4.3 MM), debido a que el proyecto se encuentra en revaluación y gestión de aprobación. Esto también impactó en el avance físico global de 25.9% vs. 26.3% programado.

- Como parte del plan de trabajo a corto plazo se requiere ampliar la cláusula de reversión del Contrato de Compraventa del terreno donde se está construyendo el producto del Proyecto, la cual tiene vigencia hasta diciembre de 2023. Se tiene programado ingresar la solicitud de ampliación a la Municipalidad Provincial de Ilo una vez se cuente con el nuevo CAPEX aprobado.

- Con respecto a la revaluación y gestión de aprobación del proyecto, este se encuentra en proceso de contratación del servicio de ingeniería de detalle para obtener el nuevo CAPEX, de acuerdo con el informe de reducción de alcance.

c) Proyecto Planta de Abastecimiento en Ninacaca -

Este proyecto corresponde a la construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento de combustible ubicada en el distrito de Ninacaca provincia de Pasco, para atender la demanda de combustibles líquidos en la zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2023, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a US$7,352 miles, de los cuales se ha ejecutado el 84.6% (considerando la línea base del costo de setiembre 2017). El avance físico real fue 47.5% vs. 49.3% programado (considerando la línea base del cronograma de setiembre 2023).
- Actualmente se cuenta solo con el contrato de la Vigilancia de la Planta, hasta el reinicio del servicio y/o liquidación de este. Además, está en proceso de Resolución de Mutuo Acuerdo con la Supervisión.
- Con respecto a la revaluación y gestión de aprobación del proyecto, la Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión envió los comentarios sobre el informe técnico y la evaluación económica que se envió del proyecto Ninacaca. Actualmente se están levantando estas observaciones para revisión de la mencionada Gerencia y posterior presentación a la Gerencia General y Directorio.

d) Proyecto Nueva Planta de Abastecimiento Planta de Ventas Puerto Maldonado -

Este proyecto corresponde a la construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento de combustibles en Puerto Maldonado, para atender la demanda de combustibles líquidos a la zona de influencia y reducir el costo de transporte.

Al 31 de diciembre de 2023, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a US$19,491 miles, de los cuales se ha ejecutado el 99.95% (considerando la línea base del costo de abril 2019). El avance físico real fue de 59.7% vs. 60.6% programado (considerando la línea base del cronograma de setiembre 2023).

- Continua la ejecución del Proyecto, avanzando principalmente los paquetes de trabajo de permisología como la aprobación de la Faja marginal por el ANA y la gestión de la Servidumbre SBN, para el tendido de línea de descarga de drenaje pluvial. Del avance físico reportado, lo faltante para el completamiento mecánico en % equivale al 12%; es decir facilidades de proceso y electricidad e instrumentación.

- Con respecto a la revaluación y gestión de aprobación del proyecto, se envió a la Gerencia Departamento Ingeniería y Servicios Generales un Informe técnico donde se presentó la revisión general del alcance del Proyecto. Actualmente la Gerencia Departamento Ingeniería y Servicios Generales se encuentra en proceso de contratación del servicio de ingeniería de detalle para obtener el nuevo CAPEX, de acuerdo con el informe de reducción de alcance; se estima culminar esta etapa en abril 2024.

(ii) Concesión de terminales -

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es designar a los operadores que lleven a cabo, a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo, la operación de los terminales de almacenamiento de combustibles en el norte, centro y sur del país; asimismo, dentro del plazo de los contratos se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los

terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente.

El mantenimiento de los activos en concesión está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deben ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, aceptándose únicamente el desgaste normal de uso.

Durante 2014, se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio Terminales del Perú, conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C. Se suscribieron los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años, con vigencia hasta el 31 de octubre de 2034 (para los Terminales del Norte) y el 1 de septiembre de 2034 (para los Terminales del Centro).

Las condiciones de los acuerdos incluyen ejecutar inversiones adicionales por un monto aproximado de US$83,116 miles (para los Terminales del Norte) y US$102,842 miles (para los Terminales del Centro) e inversiones comprometidas por US$18,390 miles (para los Terminales del Norte) y US$18,766 miles (para los Terminales del Centro).

Al 31 de diciembre de 2023 los valores netos en libros de los activos en concesión de los terminales ascienden a US$ 125,572 miles equivalente a S/ 438,235 miles (US$ 109,534 miles equivalente a S/379,264 al 31 de diciembre de 2022), incluidos principalmente en el rubro de terrenos, maquinaria y equipo.

(iii) Seguros -

Los activos y las operaciones de la Compañía están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre lo siguiente:

a) Póliza de propiedad y lucro cesante por un monto asegurado de US$ 1,000,000 miles con valor declarado de US$ 7,473,128 miles; vigente hasta el 22 de diciembre de 2024.
b) Póliza de sabotaje y terrorismo por un monto asegurado de US$ 500,000 miles con valor declarado de activos de US$ 3,467,000 miles; Vigente hasta el 27 de junio de.2024.
c) Póliza de responsabilidad civil general comprensiva por un monto asegurado de US$ 100,000 miles; vigente hasta el 25 de febrero de 2024.
d) Póliza de responsabilidad civil de aviación por un monto asegurado de US$ 500,000 miles, vigente hasta el 24 de abril de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia considera que la póliza de seguro integral descrita anteriormente cubre apropiadamente el riesgo de pérdida estimado de sus activos

(iv) Depreciación -

El cargo a resultados por la depreciación del año de propiedad, planta y equipo se distribuye así:

	2023	**2022**
	US$000	**US$000**
Costo de ventas (nota 23)(*)	194,961	73,720
Gastos de ventas y distribución (nota 24)	9,226	9,501
Gastos de administración (nota 25)	6,151	6,948
	210,338	90,169

(*) No incluye la depreciación de propiedades de inversión por US$11 miles en 2023 (US$11 miles en 2022) ni del Lote z-69 por US$900 miles en el 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

El costo bruto de los activos totalmente depreciados en uso al 31 de diciembre de 2023 asciende a US$ 177,049 miles equivalente a S/593,600 miles (US$162,605 miles equivalente a S/545,617 miles en el año 2022).

(v) Principales adiciones relacionadas a obras en curso -

Al 31 de diciembre de 2023, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al EPC, PMC, Servicios Auxiliares y Otros Servicios del Proyecto de Modernización de Refinería Talara que asciende a US$ 355,231 miles equivalente a S/ 1,336,996 miles (US$ 314,749 miles equivalentes a S/ 1,194,060 miles en el año 2022); y otras obras en curso a nivel corporativo que suman US$ 66,898 miles equivalentes a S/ 249,937 miles.

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara ascendieron a US$ 64,346 miles equivalentes a S/ 238,911 miles (US$ 202,614 miles equivalentes a S/ 779,091 miles durante el año 2022).

(vi) Retiro de activos -

Al 31 de diciembre de 2023, la disposición final de activos incluye principalmente el costo totalmente depreciado de: tanque de almacenamiento, radios portátiles, servidor de red, bomba reciprocante, cámara fotográfica, ecran, equipo de inspección, instrumento de calibración y proyector en custodia de la Gerencias Refinería Conchán y Refinería Selva. Los retiros de activos totalizan US$ 1,352 miles equivalente a S/ 4,542 miles.

Al 31 de diciembre de 2022, la disposición final de activos incluye principalmente el costo totalmente depreciado de ciertos bienes (una camioneta, una retroexcavadora y un volquete) en custodia de la Gerencia de Oleoducto, y la baja del costo de ciertos mantenimientos mayores a cargo de la Gerencia de Refinería Talara. El monto total del retiro de activos asciende a US$4,086 miles.

(vii) Capitalización de activos -

Durante el presente año se han ejecutado capitalización de activos fijos por un total de US$ 3,861,530 miles equivalentes a S/ 13,510,873 miles los cuales principalmente se sitúan en Refinería Talara, tales como: la capitalización de bombas centrifuga, columnas de proceso, compresor soplador reciprocante, detector de gas y fuego, edificio e instalaciones varias, hornos de proceso, intercambiador de calor, líneas de transmisión, línea de tubería de proceso, motores eléctricos, rack de tuberías, reactor, recipiente a presión, regenerador, red informática, sistema de accesos en altura, sistema de agua contraincendio, sistema de carga y descarga en muelle, sistemas de detección y alarmas contraincendio, sistema de iluminación, sistema de separación aceite-agua, switchgear II, tablero de distribución, tanque atmosférico, tanque de almacenamiento, turbina industrial y válvulas de control.

(viii) Disposición final de activos –

Al 31 de diciembre de 2023, la disposición final de activos incluye principalmente el costo totalmente depreciado de: tanque de almacenamiento, radios portátiles, servidor de red, bomba reciprocante, cámara fotográfica, ecran, equipo de inspección, instrumento de calibración y proyector en custodia de la Gerencias Refinería Conchán y Refinería Selva.

Los retiros de activos totalizan US$ 1,352 miles equivalente a S/ 4,542 miles.

12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	Terrenos US$000	Edificios y otras construcciones US$000	Total US$000
Al 1 de enero de 2022			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	(721)	(721)
Costo neto	9,339	206	9,545
Año 2022			
Saldo inicial costo neto	9,339	206	9,545
Depreciación del año	-	(10)	(10)
Saldo final costo neto	9,339	196	9,535
Al 31 de diciembre de 2022			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	(731)	(731)
Costo neto	9,339	196	9,535
Año 2023			
Saldos inicial costo neto	9,339	196	9,535
Adiciones	-	-	-
Reclasificaciones y/o Transferencia (Costo)	(6,795)	(419)	(7,214)
Depreciación del año	-	(11)	(11)
Reclasificaciones y/o Transferencia (Deprec.)	-	419	419
Saldo final costo neto en libros	2,544	185	2,729
Al 31 de diciembre de 2023			
Costo	2,544	507	3,051
Depreciación acumulada	-	(322)	(322)
Costo neto	2,544	185	2,729

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el rubro propiedades de inversión comprende:

(a) Un contrato de arrendamiento de inmuebles del Lote Z- 2B firmado con Savia Perú S.A. (ex Petro-Tech Peruana S.A., en adelante Savia) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013; el cual continúa vigente al amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú que estipula que, al término del plazo del contrato, si el arrendatario permanece en el uso del bien arrendado, no se entiende que hay renovación tácita, sino la continuación del arrendamiento, bajo sus mismas estipulaciones, hasta que el arrendador solicite su devolución, la cual puede darse en cualquier momento. Por este arrendamiento, Savia ha estado pagando a la Compañía US$10,000 miles anuales.

En abril de 2018, Savia inició un arbitraje contra la Compañía, argumentando que no le corresponde el pago de la merced conductiva establecida en el contrato, considerando que hasta el año 2013 efectuó pagos por un importe equivalente al valor de los activos por un monto de US$200,000 miles. La Compañía, el 12 de junio de 2019, presentó su contestación ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

El 5 de septiembre de 2019, la Compañía fue notificada con el Laudo Parcial del arbitraje, donde el Tribunal arbitral resolvió declarar infundadas las pretensiones de Savia.

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraba pendiente que el Tribunal Arbitral emita el laudo final, cuyo dictado depende de si existe un acuerdo o no, entre la Compañía y Savia sobre el monto de la merced conductiva. El plazo para las negociaciones con Savia sobre un posible cambio en el monto del arrendamiento de los bienes fue ampliado hasta el 18 de diciembre de 2020. El 1 de febrero de 2021, por orden procesal Nº27, el Tribunal Arbitral decidió ordenar la suspensión temporal del pago de la merced conductiva establecida en el contrato correspondiente a los períodos 2019, 2020 y 2021, por el término de seis meses, contados a partir de la notificación de esta orden procesal. El 12 de julio de 2021, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, emitió el Laudo final estableciendo el monto del arrendamiento en US$5,000 miles anuales con vigencia desde el año 2013, así como la devolución de arrendamientos cobrados a Savia en exceso desde esa fecha (Nota 25(b)), según resolución del Laudo, por el cual el 28 de septiembre de 2021 la Compañía interpuso una Demanda de Anulación de Laudo Arbitral ante el Poder Judicial, debido a que, en opinión de la Gerencia, existen vicios en el proceso arbitral que son causales de nulidad. Asimismo, se solicitó la suspensión de la ejecución del Laudo en mención, siendo admitida la demanda al 31 de diciembre de 2022 por el Poder Judicial. A diciembre 2023 se encuentra pendiente la resolución del pedido de nulidad.

El contrato de Arrendamiento con Savia culminó el 15.11.2023, firmándose un Acta de Entrega de los Activos, los cuales Petroperú no dio su conformidad e indico que se reservaba el derecho de tomar las acciones legales correspondientes. Con el resultado del Servicio de Debida Diligencia efectuado, se solicitó a la Gerencia Legal Mediante Memorando N° GCAD-3616-2023 formalizar la demanda contra SAVIA por incumplimiento de contrato, así como la contratación de un estudio especializado para que lleve el caso. Se coordinará con la Jefatura del Lote Z69 inspecciones a los activos con el fin de complementar la información que ayudará a dar soporte al reclamo que se hará formalmente contra SAVIA.

(b) Un contrato de arrendamiento suscrito en marzo de 2014 de la Refinería y Planta de Ventas Pucallpa, Residencias y Oficinas Administrativas con Maple Gas Corporation Del Perú S.R.L. (en adelante, MAPLE), por el plazo de 10 años que venció el 28 de marzo de 2024, estableciendo un pago de US$1,200 miles anuales.

Durante 2019, la Gerencia Corporativa Legal comunicó a MAPLE que el contrato ha sido resuelto de pleno derecho por incumplimiento del mismo, por no pagar la renta y brindar el servicio de Recepción, Almacenamiento y Despacho. En ese sentido, la Compañía inició un Arbitraje contra MAPLE a fin de que se declare la resolución del arrendamiento al 20 de agosto de 2019, el pago de la renta pendiente e intereses, así como indemnización por lucro cesante y daños.

En setiembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia única en donde se dejó constancia de la inasistencia de Maple y el Tribunal Arbitral cerró etapa de instrucción fijando fecha para la emisión del Laudo.

El 12 de octubre de 2020, el Tribunal Arbitral emitió el laudo correspondiente indicando que:

1. Reconoce que el contrato de arrendamiento fue correctamente resuelto por la Compañía por lo que la recuperación de la planta fue legítima.
2. Ordena el pago de las facturas ya emitidas que superan los US$376 miles.
3. Ordena el pago a favor de la Compañía de una indemnización de US$7,381 miles más intereses.
4. Ordena a Maple que asuma el 60% de los costos administrativos.

Respecto al punto 3, sobre el monto indemnizatorio se ha solicitado a INDECOPI la inclusión de la Compañía en la lista de acreedores, para el reconocimiento de crédito definitivo. Dicha solicitud fue admitida al 31 de diciembre de 2021. Los activos de la Refinería Pucallpa y Planta de Ventas Pucallpa han pasado a la administración propia de la Compañía.

INDECOPI, entidad cuya Comisión de Procedimientos Concursales ha decidido reconocer mediante Resolución N° 9589-2021/CCO-INDECOPI, los créditos invocados por PETROPERÚ S.A. ascendentes a US$ 6´642,596.34 por capital, US$ 7,293.20 por intereses y S/. 110,496.62 por gastos, a los cuales les corresponde el quinto orden de preferencia.

La Junta Liquidadora informó que no dispone de los recursos necesarios para el retiro de los bienes de propiedad de MAPLE, de las instalaciones en Pucallpa. Se ha solicitado opinión al área Legal, sobre la permanencia de los bienes en dichas instalaciones.

13 ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

a) Al 31 de diciembre 2023, este rubro comprende los siguientes importes reconocidos en el estado de situación financiera:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	**2022**
	US$000	**US$000**
Activos por derecho de uso	36,788	29,073
Pasivo por arrendamiento		
Parte corriente	19,260	18,500
Parte no corriente	17,199	10,946
	36,459	29,446

El pasivo por arrendamiento incluye el valor presente neto de los pagos de los activos por derecho de uso asociados a alquileres de vivienda, embarcaciones, barcazas y bienes de tecnología de información.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no cuenta con arrendamientos que contengan contraprestaciones variables, ni arrendamientos con garantías de valor residual. Los arrendamientos menores a 12 meses y de bajo valor han sido reconocidos como gastos de acuerdo con la política indicada en la nota 2.12.

b) El movimiento de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los años 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	**2022**
	US$000	**US$000**
Activos por derecho de uso		
Costo:		
Saldo inicial	85,644	68,985
Adiciones por nuevos arrendamientos	29,892	16,659
Saldo final	115,536	85,644
Depreciación:		
Saldo inicial	(56,571)	(42,768)
Costo de operación	(6,974)	(3,172)
Depreciación del año	(14,730)	(10,383)
Otros	(473)	(248)
Costo neto	36,788	29,073

Pasivo por arrendamientos:		
Saldo inicial	29,446	26,163
Adiciones por nuevos arrendamientos	29,893	16,659
Pago de arrendamientos	(18,945)	(13,576)
Ajustes	(4,094)	-
Diferencia en cambio	159	200
Intereses devengados	301	1,400
Intereses pagados	(301)	(1,400)
Saldo final	36,459	29,446

Las adiciones de activos por derecho de uso corresponden principalmente a la renovación de los contratos de arrendamiento de barcazas cuyo plazo vence en 2026.

El cargo a resultados por la depreciación del año de los activos por derecho de uso se distribuye entre los siguientes centros de costo:

	2023	2022
	US$000	US$000
Costo de ventas (Nota 23)	13,182	8,826
Gastos de ventas y distribución (Nota 24)	167	175
Gastos de administración (Nota 25)	1,381	1,382
	14,730	10,383

14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	US$000	US$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	1,033,457	708,602
Préstamo CESCE (ii)	144,444	144,444
Intereses devengados	17,860	14,695
	1,195,761	867,741
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	3,116,805	3,126,936
Préstamo CESCE (ii)	840,935	972,770
	3,957,740	4,099,706

(i) Bonos corporativos -

El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten a emisores extranjeros ofrecer, colocar y/o revender valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al PMRT.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a una tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US$7,558 miles y al 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a US$4,912 miles (US$5,372 miles al 31 de diciembre de 2022).

- 2047 Notes, importe principal por US$2,000,000 miles (US$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US$1,000,000 miles adicionales resultado de la reapertura de bonos en febrero de 2021), a una tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan semestralmente desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US$9,558 miles y al 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a US$8,618 miles (US$9,558 miles al 31 de diciembre de 2022) y el monto excedente de la colocación sobre la par de los bonos al momento de la reapertura asciende a US$135,889 miles y al 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a US$130,338 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants* financieros); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US$1,000 millones (Nota 1-a).

(ii) Préstamo CESCE -

El 31 de enero de 2018, se suscribió un contrato de préstamo sindicado, siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US$1,300,000 miles. Hasta el 31 de diciembre de 2023, se han recibido los siguientes fondos:

- US$1,236,717 miles desembolsados en 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2018.
- US$40,111 miles desembolsados en 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero de 2020.
- US$14,088 miles desembolsados en 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2020.
- US$9,084 miles desembolsados en 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.

Los costos transaccionales ascendieron a US$72,478 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo asciende a US$25,732 miles (US$33,065 miles al 31 de diciembre de 2022). Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en 2030, sobre la base de una tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo en referencia se encuentra garantizado en un 99% por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), por lo que la Compañía paga una contraprestación. Este préstamo no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del Estado peruano.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de ciertos compromisos (covenants), dichos compromisos son los siguientes:

Covenants financieros:

- Ratio de endeudamiento.
- Cobertura de servicio de deuda.
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha cumplido con los covenants financieros establecidos, los cuales son medidos trimestralmente.

Covenants no financieros:

- Preservar y mantener las operaciones del negocio.
- Presentar los estados financieros auditados de la Compañía dentro de los 150 días posteriores al cierre de cada año fiscal.
- Utilizar el préstamo para pagar la adquisición de bienes y servicios, incluyendo los pagos del contrato EPC.
- Otorgar al préstamo el rango de pari passu (igualdad de condiciones) en la prioridad de pago con todos sus acreedores.
- Cumplir con los procedimientos establecidos con el propósito de prevenir que la Compañía sea utilizada en actividades de lavado de dinero, financiamiento de actividades terroristas, fraude u otros propósitos o prácticas corruptas o ilegales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, excepto por la presentación de los estados financieros auditados , la Compañía ha cumplido con los covenants no financieros establecidos.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
				Valor nominal	Importe en libros	Valor nominal	Importe en libros
				US$000	US$000	US$000	US$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	5.89%-9.95%	2022	-	-	72,481	72,481
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.29% - 0.77%	2022	-	-	636,121	636,121
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	5.89 - 9.95%	2023	152,737	152,737	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	8.83 - 10.76%	2023	880,720	880,720	-	-
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2030	1,011,111	985,378	1,155,556	1,117;214
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	995,088	1,000,000	996,195
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	2,000,000	2,121,718	2,000,000	2,130,741
Intereses devengados				-	17,860	-	14,695
				5,044,568	5,153,501	4,864,158	4,967,447

El importe en libros corresponde al costo amortizado de los otros pasivos financieros descontados a la tasa efectiva.

b) Clasificación de los préstamos por tipo de uso (*) -

La Compañía destinó o destinará los fondos obtenidos por financiamiento, según el siguiente detalle:

	2023	2022
	US$000	US$000
Capital de trabajo	924,547	700,602
Corto plazo PMRT	8,000	8,000
PMRT	4,179,960	4,244,150
	5,112,507	4,952,752

(*) No incluye intereses devengados por pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantuvo préstamos específicos destinados al PMRT y sus tasas de interés efectiva fueron las tasas de capitalización de intereses utilizadas.

c) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía	Bonos corporativos	Préstamo CESCE	Total
	US$000	US$000	US$000	US$000
Saldo al 1 de enero de 2022	674,779	3,131,820	1,258,885	5,065,484
Nuevos préstamos	2,560,501	-	-	2,560,501
Pagos del principal	(2,526,005)	-	(144,444)	(2,670,449)
Interés y costo transaccional devengado	27,936	156,918	50,456	235,311
Interés pagado (*)	(19,190)	(162,224)	(41,986)	(223,400)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	718,022	3,126,514	1,122,911	4,967,447
Saldo al 1 de enero de 2023	718,022	3,126,514	1,122,912	4,967,447
Nuevos préstamos	2,706,979	-	-	2,706,979
Pagos del principal	(2,382,124)	-	(144,444)	(2,526,568)
Costo amortizado	-	1,769	6,263	8,032
Prima de emisión	-	(5,553)	-	(5,553)
Interés devengado	74,485	159,970	37,182	271,637
Interés pagado	(71,291)	(160,000)	(37,182)	(268,473)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,046,070	3,122,700	984,731	5,153,501

(*) En 2023, la Compañía ha destinado US$65,711 miles de los intereses pagados a actividades de inversión, principalmente en lo relacionado al PMRT (US$175,654 miles en 2022).

15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	US$000	US$000
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	1,392,252	783,260
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	156,117	165,968
Proveedores de bienes y servicios	317,663	122,536
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	43,150	30,158
	1,909,182	1,101,922

Las cuentas por pagar comerciales reflejan las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados, servicios de transporte de operación de plantas y adquisición de suministros y repuestos.

Al 31 de diciembre de 2023, los principales proveedores del exterior son: i)Trafigura PTE LTD. al que se le adeuda US$ 587,087 miles equivalente a S/2,177,526 miles (US$367,231 miles equivalente a S/1,410,687 miles al 31 de diciembre de 2022), ii) Petrochina Internacional al que se le adeuda US$ 199,510 miles equivalente a S/756,934 miles (US$5,352 miles equivalente a S/20,404 miles al 31 de diciembre de 2022). Los principales proveedores nacionales de crudo son: i) Petrotal Perú SRL cuyo saldo asciende a US$37,219 miles equivalente a S/139,969 miles (US$72,496 miles equivalente a S/ 277,571 al 31 de diciembre de 2022), ii) CNPC Perú cuyo saldo asciende a US$37,371 miles equivalente a S/139,801 miles (US$13,635 miles equivalente a S/ 52,088 al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, los principales proveedores de servicios son: Técnicas Reunidas de Talara S.A.C., cuyo saldo asciende a US$94,829 miles equivalente a S/358,102 miles (US$8,685 miles equivalente a S/33,322 miles al 31 de diciembre de 2022), Consorcio Cobra SCL UA&TC, cuyo saldo asciende a US$61,822 miles equivalente a S/229,345 miles (US$720 miles equivalente a S/2,754 miles al 31 de diciembre de 2022), Rimac Seguros y Reaseguros, cuyo saldo asciende a US$29,206 miles equivalente a S/108,344 miles (US$11,888 miles equivalente a S/45,885 miles al 31 de diciembre de 2022) y Tramarsa Flota S.A., cuyo saldo asciende US$6,483 miles equivalente a S/24,532 miles (US$1,433 miles equivalente a S/5,535 miles al 31 de diciembre de 2022).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías.

16 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDAD RELACIONADA

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
	US$000	US$000
Documentos cancelatorios e intereses - corto plazo (a)	896,144	134,591
Préstamo - largo plazo (b)	62,505	751,297
	958,649	885,888

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	Préstamo	Documentos cancelatorios	Total
	US$000	US$000	US$000
Saldos al 31 de diciembre de 2022	751,297	134,591	885,888
Interés devengado	39,056	7,888	46,943
Diferencia en cambio	21,903	3,914	25,817
Saldos al 31 de diciembre de 2023	812,256	146,393	958,649

Mediante el Decreto de Urgencia N°010-2022, emitido el 12 de mayo de 2022, se establecieron medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, por lo que se dispuso el apoyo financiero transitorio que otorgó el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General del Tesoro Público, mediante las siguientes acciones:

(a) El apoyo financiero mediante un préstamo a la Compañía por un monto en soles equivalente a US$750,000 miles, destinado a atender obligaciones de corto plazo durante 2022, que equivalen a S/2,785,000 miles; con vencimiento original el 31 de diciembre de 2022, extendido al 31 de diciembre de 2024, mediante adenda de fecha 29 de diciembre de 2022. Esta deuda devenga intereses a una tasa de 5%.

(b) Emisión de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público a favor de la Compañía, en aplicación del Decreto de Urgencia N°010-2022, la Compañía solicitó a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) del MEF, la emisión de Documentos Cancelatorios a favor de la Compañía, hasta por la suma de S/500,000 miles, para ser destinados al pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles, así como otros impuestos por operaciones de comercialización de combustibles. Los referidos Documentos Cancelatorios fueron

emitidos, en forma mensual, durante el año 2022, a solicitud de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía recibió Documentos Cancelatorios por S/595,865 miles (equivalente a US$157,295 miles) y amortizó S/95,868 miles (equivalente a US$24,721 miles), devenga interés a tasas entre 5% a 6.75%.

c) La compensación de la gerencia clave de la Compañía fue la siguiente:

	2023 US$000	2022 US$000
Beneficios a empleados de corto plazo:		
Salarios de gerencia clave (excluyendo remuneración de directores)	4,768	4,339
Remuneración de directores (todos los que no son ejecutivos)	193	145

d) Propietarios -

El Estado Peruano es propietario de las acciones de capital de la Compañía y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del estatuto de la Compañía, la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El MEM, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Compañía, el Estado peruano y el MEM corresponden a transacciones con los accionistas.

17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de 2023 US$000	2022 US$000
Tributos (c)	17,858	13,245
Anticipos recibidos de clientes (a)	61,028	24,970
Remuneraciones	27,568	18,018
Obligaciones por laudo arbitral (b)	25,000	25,000
Depósitos en garantía (d)	8,273	4,123
Participación de los trabajadores	590	1,513
Otros	8,105	4,391
	148,422	91,260

(a) En febrero 2023 se firmó contrato de usufructo por 20 años con la empresa Matheson Global, por las plantas de hidrógeno (PHP) y nitrógeno (NIS), por US$ 50,000 miles más IGV, que dicha empresa pagó de inicio y de ese pago, 19 años constituyen anticipo que se van a ir devengando al ingreso mensual y anualmente. Además, este rubro comprende fondos recibidos por anticipos de clientes nacionales y del exterior por US$13,528 miles (equivalentes a S/50,231 miles), para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho. A diciembre 2022 comprenden principalmente fondos recibidos por anticipos de clientes nacionales y del exterior por US$24,599 miles y US$370 miles, respectivamente, para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho

(b) Corresponde al pasivo por devolución de arrendamientos cobrados a Savia , en virtud de la resolución del Laudo final emitido el 12 de julio de 2021 por el Centro de Arbitraje de la Cámara

de Comercio de Lima (Nota 12(a)). Al respecto, se solicitó la suspensión de la ejecución del laudo en mención, siendo admitida la demanda al 31 de diciembre de 2022 por el Poder Judicial. Al 31.12.2023 se encuentra pendiente de resolución el pedido de nulidad.

(c) Los tributos por pagar al 31 de diciembre de 2023 incluyen principalmente el impuesto al rodaje, FISE (Fondo Inclusión Social Energético), percepciones y alícuota Osinergmin por US$ 10,826 miles, US$1,486 miles, US$1,152 miles y US$931 miles, respectivamente. Los tributos por pagar al 31 de diciembre de 2022 incluyen principalmente el impuesto al rodaje, FISE (Fondo Inclusión Social Energético), percepciones y alícuota Osinergmin por US$6,223 miles, US$1,696 miles, US$3,556 miles y US$1,040 miles, respectivamente

(d) Corresponden a depósitos en garantía recibidos por terceros para transportar combustible, que cubren posibles ocurrencias de siniestros. En caso no hubiere siniestros, al final del contrato el monto de garantía es devuelto.

18 PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	**2022**
	US$000	**US$000**
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	58,905	45,522
Provisiones para reclamos civiles (c)	9,508	1,812
Provisiones para reclamos laborales (b)	4,189	3,181
Provisión de taponamiento de pozos (a)	519	505
Provisión para pensiones de jubilación	6	7
Provisión desvinculación laboral (d)	61	108
Otras provisiones	142	138
	73,330	51,273
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	12,504	12,488
Provisión desvinculación laboral (d)	5	67
Provisión para pensiones de jubilación	12	19
	12,521	12,574
	85,851	63,847

El movimiento de las provisiones es como sigue:

	Provisión para mejoras del ambiente	Provisión para reclamos civiles	Provisión para reclamos laborales	Provisión para taponamiento de pozos	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión desvinculación laboral	Otras provisiones	Total
	US$000	US$000	US$000	US$000	US$000		US$000	US$000
Saldos al 1 de enero de 2012	23,629	1,044	2,754	482	43	1,662	132	29,746
Provisiones del año (Nota 25 y 27)	39,619	729	717	-	-	-	-	41,065
Pagos	(5,614)	-	(376)	-	(4)	(7)	-	(6,001)
Actualización del valor presente	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)
Reversión de provisiones no usadas	-	(4)	(58)	-	(14)	(1,557)		(1,633)
Diferencia tipo de cambio	376	43	144	23	1	81	6	674
Saldos al 31 de diciembre de 2022	58,010	1,812	3,181	505	26	175	138	63,847
Provisiones del año (Nota 25 y 27)	44,103	7,601	2,502	-	-	-	-	54,206
Pagos	(31,471)	(10)	(1,481)	-	(8)	(8)	-	(32,978)
Reversión de provisiones no usadas	-	(23)	(166)	-	-	(108)	-	(297)
Diferencia tipo de cambio	767	128	153	14	-	7	4	1,073
Saldos al 31 de diciembre de 2023	71,409	9,508	4,189	519	18	66	142	85,851

a) Provisión para mejoras del medio ambiente y taponamiento de pozos -

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional; la Ley N°26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N°28611, Ley General del Ambiente y la Ley N°29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El MEM, mediante Decreto Supremo N°039-2014-EM publicado el 12 de noviembre de 2014, aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N°674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo con las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas.

Unidades Operativas Privatizadas -

Desde el 2017, no se han ejecutado trabajos de remediación ambiental significativos en las Unidades Privatizadas considerando el nuevo marco normativo, pero si se realizan gestiones legales y administrativas en el marco de los Contratos de las Unidades Privatizadas.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en las unidades privatizadas por US$80,228 miles, este monto abarca desde el año 1997. Al 31 de diciembre del 2023, el importe ejecutado por las unidades privatizadas asciende a US$70,368 miles.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y los costos estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos, en función de la normativa ambiental vigente y gestiones legales.

Unidades Operativas Propias -

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N°046-93-EM), al 31 de diciembre de 2023, se han ejecutado 210 proyectos.

Respecto al instrumento de gestión del Plan Ambiental Complementario (PAC) del PMRT, debido a una necesidad operativa se ha determinado que se debe realizar la “Instalación del Oxidador para la soda gastada proveniente del tratamiento de nafta craqueada y GLP (Item 9 del PAMA)”, con el Informe Técnico PMRT N°113-2015-PP del 21 de diciembre de 2015 en el que se aprobó mediante Acuerdo de Directorio N°113-2015-PP, indicando que la Planta de Soda Gastada formaría parte del alcance de las actividades por desarrollarse del PMRT. Siendo su avance de 80% al 31 de diciembre de 2023.

Las unidades operativas propias corresponden a Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el Lote 64.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades operativas propias por US$29,662 miles. Al 31 de diciembre del 2023, el importe ejecutado por las unidades operativas propias asciende a US$17,700 miles.

Para el caso de las unidades operativas propias, las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y los costos estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo - ECA Suelo (Decreto Supremo N°002-2013-MINAM, Decreto Supremo 013-2015-MINAM y sus complementarias).

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra en revisión por parte de personal de la Jefatura Ambiental Transporte y distribución los informes de “Caracterización de Sitios Contaminados” de 21 instalaciones de la Compañía, con la finalidad de ser presentados al MEM.

De 2014 a 2023, se han reportado un total de 85 siniestros (59 por actos delictivos, 11 por fenómenos geodinámicos, 8 vinculadas con aspectos técnicos y 7 por determinar) en el Oleoducto Norperuano (en adelante, ONP), de los cuales 47 cuentan con una atención finalizada, a la espera de su aprobación por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) y 2 se encuentran con trabajos de remediación aún en ejecución, siendo estos últimos supervisados y monitoreados constantemente por personal de la Gerencia Departamento Ambiental (GDAM), con el compromiso de asegurar la operatividad de PETROPERÚ de forma sostenible y reduciendo los posibles impactos negativos al ambiente.

Complementariamente, desde 2014 se han realizado 20 Evaluaciones Ambientales y Sociales para los eventos significativos en el ONP, en el marco de las mejores prácticas de la industria sobre el particular que, entre otros, han permitido obtener datos reales sobre la dimensión del impacto en el entorno debido a los eventos contingentes. Sobre el particular, es importante resaltar que dicha información es útil a la Compañía en su defensa ante posibles imputaciones de negligencia y/o riesgos a la salud y el ambiente, y sobre la base de sus resultados se ha sustentado que los impactos ambientales son temporales, acotados y reversibles.

Asimismo, producto de las contingencias ocurridas en el ONP, el OEFA mediante Resolución Directoral N°012-2016-OEFA/DS, ordenó a la Compañía presentar un proyecto de actualización del informe de gestión ambiental del ONP ante el MEM; en esa línea, la Compañía presentó a la DGAAE-MEM su propuesta de Términos de Referencia (TDR) para la Actualización del PAMA del ONP, los que fueron aprobados mediante Informe N°022-2018MEM-DGAAH/DEAH del 7 de setiembre de 2018; sin embargo, el 25 de febrero del 2019 la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (DEAH) del MEM remitió a la Compañía el oficio N°171-2019-MEM-DGAAH/DEAH que contenía las recomendaciones que se deberían incluir como contenido de los TDR; en ese contexto, se realizaron las coordinaciones respectivas para que finalmente el 23 de agosto de 2019, mediante informe N°588-2019-MEM/DGAAH/DEAH, el MEM apruebe los TDR finales para la Actualización del PAMA del ONP.

Durante el año 2022, han sucedido 15 derrames significativos que se encuentran en proceso de investigación por parte de la Autoridad Competente y por temas coyunturales, dando cumplimiento a las labores de primera respuesta se han atendido las 15 emergencias; por lo tanto, las labores de contención y recuperación, es importante mencionar que de estos procesos se encuentran 6 en ejecución y 11 en etapa de aseguramiento, control y guardianía de la zona.

Desde enero a diciembre del 2023, se ha registrado 11 derrames significativos los cuales se encuentran en proceso de investigación con OSINERGMIN, actualmente se están desarrollando labores de aseguramiento con empresas de la zona donde ocurrió este evento, con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente y asegurar la zona.

La Compañía, como parte de la aplicación de su Plan de Contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del medio ambiente se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero US$000	Pagos US$000	Provisión y actualización US$000	Saldos al 31 de diciembre US$000
Año 2023				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	-	-	1,962
Pampilla	1,606	(69)	-	1,537
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,724	(106)	-	1,618
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	7,982	(175)	-	7,807
Operaciones Talara	2,050	(59)	-	1,991
Operaciones Conchán	876	(147)	-	729
Operaciones Oleoducto	44,233	(31,090)	44,103	57,246
Operaciones Refinería Iquitos	1,392	-	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	50,113	(31,296)	44,103	62,920
Total	58,095	(31,471)	44,103	70,727
Diferencia de tipo de cambio	(85)			682
	58,010	(31,471)	44,103	71,409

	Saldos al 1 de enero US$000	Pagos US$000	Provisión y actualización US$000	Saldos al 31 de diciembre US$000
Año 2022				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	-	-	1,962
Pampilla	1,702	(96)	-	1,606
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,724	-	-	1,724
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	8,078	(96)	-	7,982
Operaciones Talara	2,706	(656)	-	2,050
Operaciones Conchán	911	(35)	-	876
Operaciones Oleoducto	9,437	(4,823)	39,619	44,233
Operaciones Refinería Iquitos	1,396	(4)	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603

Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	16,012	(5,518)	39,619	50,113
	24,090	(5,614)	39,619	58,095
Diferencia de cambio	(461)	-	-	(85)
	23,629	(5,614)	39,619	58,010

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza la Compañía se registran con cargo a resultados en el rubro de otras cargas de gestión (Nota 2.19). El Artículo 6° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a la Compañía, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron. Siendo reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al MEM a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecían.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N°28840, en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmada por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al MEM a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 31 de diciembre de 2023, estaba pendiente por transferirse un monto de US$11,000 miles para desembolsos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MEM en 2014.

Siguiendo trámites iniciados en el año 2006, la Compañía ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al MEM en el periodo de enero de 2007 a octubre de 2014. Ante esta gestión, el MEM depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de US$1,377 miles (equivalente a S/4,116 miles).

La Compañía ha cursado comunicaciones al MEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año 2015 se obtuvieran aportes por US$20,900 miles (equivalente a S/62,600 miles), los cuales lograron cubrir la totalidad de los gastos desembolsados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 por concepto de remediación ambiental en las unidades privatizadas. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía se encuentra realizando las gestiones necesarias para lograr la transferencia de los S/34,000 miles (equivalente a US$9,382 miles) pendientes para cubrir los trabajos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

Provisión para reclamos laborales -

Corresponde a procesos contingentes de carácter laboral por los que la Compañía considera que será probable realizar futuros desembolsos.

b) Provisión para reclamos civiles –

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha estimado una provisión por US$ 9,508 miles (equivalente a S/35,304 miles), de las cuales está conformado por: un proceso a P&D por US$ 5,400 miles (equivalente a S/ 20,047 miles), Fracsa por US$ 2,228 miles (equivalente a S/8,274 miles), Covise S.A., por US$1,023 miles,(equivalente a S/ 3,800 miles), un proceso administrativo con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN US$ 53 miles (equivalente a S/ 195 miles), AFP's US$ 22 miles (equivalente a S/ 83 miles), Terminales del Perú por US$ 19 miles (equivalente a S/ 70 miles), Jaen Gas por US$ 1 miles (equivalente a S/ 4 miles), entre otros.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía estimó una provisión por US$1,812 miles (equivalente a S/6,923 miles), que incluye procesos frente a: la empresa Cia De Vigilancia Y Seguridad S.A - Covise por US$994 miles (equivalente a S/3,800 miles), el Sr. Murga Pastor Tobias por US$721 miles (equivalente a S/2,754 miles) y otros por US$97 miles (equivalente a S/366 miles).

c) Provisión desvinculación laboral -

Corresponde al programa de desvinculación voluntaria por mutuo disenso para personal a plazo indeterminado de la Compañía iniciado en 2020. La Compañía ha realizado una estimación considerando los beneficios otorgados a ciertos trabajadores por la finalización del contrato de empleo que mantienen con la Compañía.

19 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es el que sigue:

	Saldos al 01 de enero 2022 US$000	Cargo (abono) a resultados (Nota 29-b) US$000	Saldos al 31 de diciembre de 2022 US$000	Cargo (abono) a resultados (Nota 29-b) US$000	Saldos al 31 de diciembre de 2023 US$000
Activo diferido					
Provisión para pensiones de jubilación	13	(5)	8	(2)	6
Provisión para remediación ambiental	6,951	10,057	17,008	4,039	21,047
Beneficio tributario de pérdida arrastrable	118,811	(4,503)	114,308	142,295	256,603
Pasivo por arrendamiento	7,718	968	8,686	2,069	10,755
EBITDA tributaria	-	23,656	23,656	56,660	80,316
Otras provisiones	6,548	(827)	5,721	(1,720)	4,001
Provisión de deterioro obras en curso PMRT	21,077	-	21,077	-	21,077
	161,118	29,346	190,464	203,341	393,805
Pasivo diferido					
Costo atribuido de propiedad, planta y equipo e intangibles	(121,708)	(77,759)	(199,466)	(208,727)	(408,193)
Activo por derecho de uso	(7,734)	(842)	(8,576)	2,276	(6,300)
Efecto cambiario de partidas no monetarias (*)	(238,275)	106,390	(131,885)	105,573	(26,312)
	(367,717)	27,789	(339,927)	(100,878)	(440,805)
Pasivo diferido neto	(206,599)	57,135	(149,464)	102,463	(47,001)

(*) Corresponde al impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo), debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (US$). Durante 2023, el dólar estadounidense tuvo una depreciación importante respecto al sol generando un ingreso por impuesto a la renta diferido por US$105,573 miles. Asimismo durante 2022, el dólar estadounidense también tuvo una depreciación importante respecto al sol generando un ingreso por impuesto a la renta diferido por US$106,390 miles.

20 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 9,572,168,000 y 5,572,168,000 en acciones comunes, respectivamente, cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 31 de diciembre de 2023, la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

Clase	Número de acciones	Porcentaje %
A	7,657,734,400	80
B	1,914,433,600	20
	9,572,168,000	100

Las acciones clase “A” tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase “B” tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2023, se aprobó el aumento de capital social por US$ 1,014,623 miles (equivalente a S/ 4,000,000 miles) como resultado de la capitalización de nuevos aportes realizados por el Estado realizados el año 2022. El 14 de julio de 2023, se informó la inscripción en los Registros Públicos de Lima.

b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal registrada asciende a US$8,724 miles (equivalente a S/33,325 miles); habiéndose constituido en el año 2022 una reserva legal ascendente a US$6,794 miles (equivalente S/22,639 miles), la cual corresponde al 10% de la utilidad neta distribuible del año 2021.

c) Capital adicional:

El 25 de octubre de 2022, se publicó el DU N°023-2022 - Decreto de Urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional. Este decreto de urgencia aprobó el aporte de capital de sus accionistas (el Estado) a la Compañía fue por el monto de S/4,000,000 miles, el cual se recibió íntegramente al cierre de noviembre de 2022 y se registró como capital adicional, con una equivalencia de US$1,014,623 miles. La emisión de acciones resultante de este aporte se ha formalizado en 2023 (Nota 34-c).

d) Resultados acumulados -

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: “Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.”, lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

21 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Ventas nacionales	852,206	1,053,726	3,413,923	4,703,528
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 8)	1,926	(13,920)	3,920	142,070

Ingresos relacionados con actividades ordinarias	15,390	10,556	49,470	43,367
	869,522	1,050,362	3,467,313	4,888,965
Ventas al exterior	110,881	145,880	476,656	628,275
	980,403	1,196,242	3,943,969	5,517,240

(*) A inicios del año 2021, el Fondo de Estabilización de Precios aplicó sólo al petróleo industrial 6. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel BX destinado al uso vehicular como producto sujeto a este fondo. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N°023-2021-EM, se incorporó al GLP - E. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se añadió a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos, al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y al Diesel 2 destinado al uso vehicular. Mediante Decreto Supremo N°026-2023-EM se amplió el GLP-E como producto sujeto al FEPC hasta el 28 de diciembre 2023

En los años 2023 y 2022, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		**Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre**	
	2023	**2022**	**2023**	**2022**
	US$000	**US$000**	**US$000**	**US$000**
Ventas nacionales:				
Diesel varios	543,265	570,743	2,149,639	2,576,405
Gasolinas	209,165	243,365	968,214	1,213,279
Turbo A1	51,313	30,002	143,478	103,036
Asfaltos	23,374	28,692	67,801	101,088
Petróleos Industriales	18,968	19,565	58,395	79,986
GLP	16,395	20,857	57,262	132,253
Solventes	3,043	4,501	13,486	17,148
Gas Húmedo LOTE I	678	925	3,346	3,636
Nafta primaria y otros	742	1,625	3,113	6,846
Líquidos de Gas Natural - PP	2,131	-	2,131	-
Gas Seco Lotes -PP	448	-	448	-
Crudo ONO	-	104,944	-	624,898
Crudo Mezcla	-	25,143	-	25,143
HOGBS	-	-	-	5,247
Total ventas nacionales	869,522	1,050,362	3,467,313	4,888,965
Ventas al exterior:				
Petróleos Industriales	108,990	63,448	465,836	105,144
Turbo a1	1,119	22,149	9,017	91,647
Asfaltos y solventes	772	2,007	1,803	4,931
Diesel varios	-	913	-	93,992
Crudo ONO	-	29,632	-	60,778
Gasolinas	-	1,520	-	48,169
Nafta Virgen	-	26,211	-	26,211
Crudo Gran Tierra Lote 95	-	-	-	103,695
Crudo NAPO	-	-	-	69,824
ULSD (EXP)	-	-	-	14,901
Crudo Reducido	-	-	-	8,586
Nafta Craqueada ADQ. (Exp)	-	-	-	397
Total ventas al exterior	110,881	145,880	476,656	628,275
Total	980,403	1,196,242	3,943,969	5,517,240

22 OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Ingresos reconocidos en un momento en el tiempo:				
Tarifas de operación terminales (a)	5,124	5,114	18,037	19,261
Servicios de Operaciones Terminales (b)	3,914	3,949	15,679	14,291
Fletes recobrables (c)	2,884	2,520	11,359	10,167
Operación de abastecimiento PNP	1,204	1,344	5,147	5,160
Servicios operaciones marítimas	1,134	1,248	3,787	4,013
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a compañías mineras	(705)	402	1,706	3,179
Ingresos reconocidos a lo largo del tiempo:				
Arrendamiento SAVIA PERU S.A.	625	5,000	4,375	5,000
Alquileres	927	445	3,675	1,540
Otros ingresos por servicios	258	261	1,106	1,037
Transporte crudo por oleoducto	244	-	244	-
	15,609	20,283	65,115	63,648

(a) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de la Compañía suscritos con Terminales del Perú para los terminales y plantas del norte y del centro.

(b) Corresponde a los ingresos por los servicios de recepción, almacenamiento y despacho de combustible.

(c) Corresponden a los ingresos por la facturación de los gastos de transporte asumidos por los clientes. La Compañía considera un margen en la facturación sobre los gastos incurridos por la gestión de estos.

23 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Inventario inicial de existencias	966,716	885,559	954,356	579,580
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	916,379	1,320,911	3,756,736	5,586,137
Gastos operativos de producción (a)	212,802	126,507	708,060	377,832
Productos consumidos en operaciones	(33,017)	(33,902)	(159,811)	(49,248)
Inventario final de existencias	(893,970)	(954,356)	(893,970)	(954,356)
	1,168,910	1,344,719	4,365,371	5,539,945

(*) La disminución del valor de las compras de 2023 se origina por el menor precio promedio de los crudos y productos (99.9 US$BL en 2023 vs 124.9 US$BL en 2022) y el menor volumen de compras (103 MBDC en 2023 versus 123 MBDC en 2022).

(**) El saldo de inventario inicial y final de existencias excluye a los saldos de materiales, suministros y productos en tránsito.

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Servicios de terceros (*)	89,342	51,148	285,981	184,193
Depreciación (Notas 12 y 13)	55,736	31,535	195,872	73,730
Cargas de personal (Nota 26)	17,859	8,972	57,930	44,501
Seguros	10,090	5,870	25,993	19,083
Depreciación de activo de derecho de uso	4,648	2,523	13,182	8,826
Cargas diversas de gestión	5,568	1,231	8,879	4,260
Participación de los trabajadores	477	638	511	638
Amortización	1,554	91	1,770	140
Otros materiales y suministros de producción	27,212	24,393	115,916	40,299
Otros	316	106	2,026	2,163
	212,802	126,507	708,060	377,832

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Fletes y gastos transporte terrestre	22,118	20,994	77,469	75,755
Servicios de mantenimiento y reparación	20,475	12,988	53,443	34,019
Energía y agua	16,793	88	61,140	11,084
Otros fletes	15,878	5,225	34,032	16,158
Almacenamiento de productos	2,997	2,987	12,013	13,398
Despacho de productos	3,400	2,409	11,134	12,660
Fletes y gastos transporte marítimo	(58)	-	6,192	-
protección y seguridad industrial	1,642	1,128	5,800	4,589
alimentación y alojamiento	1,199	1,247	3,454	3,982
Publicidad	426	1,112	6,108	2,231
Almacenamiento y despacho (PNP - Petrored)	1,134	1,245	4,461	3,760
Diversos	3,338	1,725	10,735	6,557
	89,342	51,148	285,981	184,193

24 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Cargas de personal (Nota 26)	5,728	5,362	21,605	22,758
Tributos (a)	3,958	4,251	16,343	18,794
Servicios de terceros (b)	2,450	2,682	10,336	9,655
Depreciación (Nota 11)	2,719	3,468	9,226	9,501
Seguros	1,621	1,641	4,972	4,742
Materiales y suministros	704	782	3,311	3,576
Cargas diversas de gestión	496	363	690	455
Depreciación derecho de uso (Nota 13)	42	39	167	175
Perdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 8)	-	501	71	662
Participación de los trabajadores	(29)	233	-	238
	17,689	19,322	66,721	70,556

(a) Incluye lo siguiente:

	2023	2022
	US$000	US$000
Alícuota Osinergmin (*)	12,650	14,648
Aporte OEFA	3,336	3,766
Otros menores	357	380
	16,343	18,794

(*) Corresponde a la contribución destinada al sostenimiento de Osinergmin, aplicable a las empresas del sector hidrocarburos, establecida mediante el artículo 10 de la Ley No.27332, la cual se calcula como un porcentaje de las ventas nacionales.

(b) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Servicios de mantenimiento y reparación	763	872	3,603	2,976
Servicios de terceros varios	947	955	3,424	2,697
Protección y seguridad industrial	470	598	2,183	2,473
Publicidad	-	-	-	387
Alquileres	25	86	139	393
Energía y agua	98	81	412	315
Gastos de viaje y transferencias	57	32	166	112
Fletes y otros gastos	49	18	158	43
Alimentación y alojamiento	41	40	251	259
	2,450	2,682	10,336	9,655

25 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Cargas de personal (Nota 26)	21,311	17,994	67,955	71,764
Servicios de terceros (a)	28,351	14,101	72,718	50,280
Cargas diversas de gestión (b)	20,504	25,897	60,123	36,758
Contingencias civiles y laborales administrativas (Nota 18)	7,757	278	10,103	1,446
Depreciación (Nota11)	79	2,035	6,151	6,948
Tributos	8,197	702	11,731	3,702
Amortización	753	753	3,010	3,010
Materiales y suministros	431	353	1,216	795
Depreciación derecho de uso (Nota 13)	489	518	1,381	1,382
Participación de los trabajadores	66	572	78	572
Seguros	247	(700)	958	1,285
	88,185	62,503	235,423	177,942

(a) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Asesoría, peritaje y auditorías	6,217	2,059	22,488	15,709
Gastos bancarios	12,942	1,826	19,003	4,192
Servicios de mantenimiento y reparación	2,460	3,087	8,603	7,681
Servicios de Outsourcing IBM	2,421	2,998	6,723	7,594
Protección y seguridad industrial	1,187	1,251	5,335	4,208
Fletes y otros fletes	683	678	2,443	2,129
Servicios temporales	807	576	2,775	2,552
Publicidad	244	290	640	1,393
Gastos de viaje y transferencias	196	157	523	455
Servicios médicos	110	159	606	628
Diversos	1,084	1,021	3,579	3,739
	28,351	14,101	72,718	50,280

(b) Incluye lo siguiente:

	2023	2022
	US$000	US$000
Sanciones administrativas (*)	51,604	29,205
Gestión con acreedor	5,457	5,061
Gestión ambiental	2,236	1,875
Otros	825	617
	60,123	36,758

(*) En 2022, este concepto incluye principalmente la provisión del resultado de fiscalización 2016 según la Resolución de determinación 012-003-0129531 emitida por SUNAT por US$16,713 miles y otros por US$5,353 miles, sanciones administrativas interpuestas por Osinergmin por US$3,700 miles, multas por impuesto predial de la Municipalidad de Talara por US$1,800 miles y otros gastos de gestión ambiental y suscripciones por US$1,639.

26 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Sueldos y salarios	17,603	13,770	60,806	56,133
Bonificaciones	14,268	6,687	32,776	31,010
Contribuciones sociales	6,073	4,614	21,190	19,187
Gratificaciones	636	2,359	10,478	11,704
Compensación por tiempo de servicios	3,009	1,532	9,040	7,169
Vacaciones	1,394	1,078	4,781	4,469
Alimentación	619	1,025	3,384	3,550
Sobretiempo	566	392	2,097	1,448
Movilidad	190	414	995	1,087
Compensación Trabajo remoto	13	48	43	132
Participación de los trabajadores	514	1,443	589	1,443
Otros	527	409	1,900	3,139
	45,412	33,771	148,079	140,471

Número de empleados al final de año	2,937	2,645

Las cargas de personal, incluyendo el gasto de participación de los trabajadores, se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Costo de ventas (nota 23)	18,336	9,610	58,441	45,139
Gastos de ventas y distribución (nota 24)	5,699	5,595	21,605	22,996
Gastos de administración (nota 25)	21,377	18,566	68,033	72,336
	45,412	33,771	148,079	140,471

27 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Los rubros otros ingresos y otros gastos comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Otros ingresos:				
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	3,508	4,052	12,757	12,752
Otros ingresos	1,575	266	3,105	2,633
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	96	156	263	893
Regularización de provisiones	(8)	(4)	9	-
Regularización de provisión del Programa de asistencia médica familiar	-	1,558	-	1,558
Transporte de minerales terminal Callao	-	224	-	224
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	-	-	-	10
	5,309	6,252	17,631	18,070
Otros gastos:				
Provisión por siniestros en oleoducto	(17,080)	(22,321)	(44,103)	(39,619)
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	(1,338)	(228)	(2,132)	(299)
	(18,418)	(22,549)	(46,235)	(39,918)

28 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

	Por el periodo de tres meses terminado el 31 de diciembre		Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
	US$000	US$000	US$000	US$000
Intereses sobre depósitos bancarios	474	632	2,567	1,329
Intereses sobre cuentas por cobrar	59	874	1,487	2,017
	533	1,506	4,054	3,346
Obligaciones Emitidas - Bonos	(38,770)	(28,864)	(139,411)	(28,864)
Intereses préstamos de capital de trabajo	(28,186)	(23,576)	(101,713)	(53,005)
Pérdida por instrumentos financieros derivados	(6,278)	(961)	(16,588)	(58,350)
Obligaciones Tributarias	(1,272)	(19)	(3,065)	(19)
Otros	(3,353)	(8,209)	(5,462)	(13,661)
Intereses de arrendamientos	482	(408)	(301)	(1,400)
	(77,377)	(62,037)	(266,540)	(155,299)

29 SITUACIÓN TRIBUTARIA

a) Tasas tributarias -

De acuerdo con la legislación vigente la Compañía está sujeta en forma individual a los impuestos que le sean aplicables. La Compañía considera que ha determinado las bases imponibles bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a las ganancias ha sido fijada en 29.5% desde el 2017 en adelante, mediante Decreto Legislativo N°1261 publicado el 10 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene pérdidas tributarias por S/3,191,273 miles neto de aplicación del 50% de la utilidad tributaria de 2022, equivalente a US$847,920 miles (S/1,421,653 equivalente a US$372,160 miles, al 31 de diciembre de 2022). El sistema utilizado por la Compañía para el arrastre de pérdidas tributarias es el sistema "B", el cual consiste en compensar dichas pérdidas, hasta agotar su importe, contra el 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores a su generación. La opción del sistema "B" se ejerció con oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio en que se generaron las pérdidas, el monto compensado en 2022 fue de S/98,073 miles, equivalente a US$27,062 miles. Una vez ejercida la opción, no es posible modificar el sistema. De acuerdo con las proyecciones de la Gerencia, la Compañía compensará las pérdidas tributarias acumuladas con ganancias tributarias futuras.

Cabe agregar que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a las ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a las ganancias.

b) Determinación del impuesto a las ganancias -

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales (que corresponde íntegramente al impuesto a la renta aplicable en el país) comprende:

	2023 US$000	2022 US$000
Corriente	(1,672)	(4,026)
Diferido (Nota 19)	102,463	57,135
	100,791	53,109

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a las ganancias determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2018 al 2022 están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales

revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Compañía estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgieron contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

c) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a las Ganancias, según lo señalado por la norma respectiva (Ley N°28424 y su Reglamento). La tasa del Impuesto es del 0.4% para los periodos 2022 y 2023 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

d) Impuesto a las Transacciones Financieras -

Por los años 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada. Estos son contabilizados como gasto por tributos en gastos administrativos.

e) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

La tasa vigente del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) es 18%.

Mediante Decreto Supremo N° 068-2022-EF, publicado el 3 de abril del 2022, el Ejecutivo, ha aprobado la Modificación del Nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, disponiendo que se excluyan del mismo, hasta el 30 de junio de 2022, a las Gasolinas con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 84, pero inferior a 90, superior o igual a 90, pero inferior a 95, los Gasoils (gasóleo), el Diésel B2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm, el Diésel B5 y el Diésel B20, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm, así como las demás mezclas de Diésel 2 con Biodiésel B100.

El plazo de exclusión podrá ser ampliado por un máximo de seis (6) meses adicionales, previa evaluación de la evolución del precio internacional del petróleo y su incidencia en los precios internos.

f) Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta del Perú

- Valor de mercado en la transferencia de valores mobiliarios entre partes independientes. - mediante el Decreto Legislativo N°1539 se incorporó el flujo de caja descontado como metodología para

determinar el valor de mercado en estas operaciones, estableciéndose los elementos a considerar en dicha determinación mediante Decreto Supremo N°362-2022-EF.

- Comunicación a SUNAT de los acuerdos de precio por importaciones y exportaciones de commodities entre partes vinculadas. - mediante el Decreto Legislativo N°1537 se flexibiliza el plazo y las condiciones para efectuar esta comunicación, desarrollándose su contenido mediante Decreto Supremo N°327-2022-EF.

- Depreciación acelerada de edificios y construcciones nuevas. - mediante la Ley N°31652 se permite que estas partidas sean depreciadas con un porcentaje de 33.33% anual, siendo aplicable a las construcciones que se inicien a partir del 1 de enero de 2023 y que al 31 de diciembre de 2024 tengan un avance de obra de por lo menos el 80%.

g) Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

Como producto de la fiscalización del Impuesto a la Renta de enero a diciembre de 2017, con fecha 26 de julio de 2023 la Compañía fue notificada por SUNAT de las: i) Resoluciones de Determinación N°012-003-0132672 a 012-003-0132681, 012-003-0132693 y 012-003-0132694 emitidas por pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de enero a diciembre de 2017, ii) Resoluciones de Determinación N°s. 012-003-0132683 a 012-003-0132691 emitidas por supuestas omisiones al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría — tasa adicional de enero a diciembre del 2017, iii) la Resolución de Determinación N° 012-003-0132682 emitida por Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2017 y iv) Resoluciones de Multa N°012-002-0038722 a 012-002-0038732 emitidas por la infracción tipificada en el numeral 1) del artículo 178° del Código Tributario vinculada a la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2017. Con fecha 10 de agosto de 2023, la Compañía pagó bajo protesto la deuda contenida en dichas Resoluciones de Determinación y de Multa, reservando el derecho a presentar el correspondiente Recurso de Reclamación

En relación al proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de enero a diciembre de 2016, con fecha 16 de diciembre de 2022, la SUNAT notificó: i) las Resoluciones de Determinación N°012003-0129532 a 012-003-0129536 emitidas por supuestas omisiones al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría — tasa adicional de julio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre del 2016, ii) las Resoluciones de Determinación N°s. 012-003-0129519 a 012-003-0129530 emitidas por pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de enero a diciembre de 2016, iii) la Resolución de Determinación N° 012-003-0129531 emitida por Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2016 y iv) la Resolución de Multa N° 012-002-0038228 emitida por la infracción tipificada en el numeral 1) del artículo 178° del Código Tributario vinculada a la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2016. Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Compañía presentó Recurso de Reclamación contra las Resoluciones de Determinación N°s. 012003-0129532 a 012-003-0129536 y la Resolución de Multa N° 012-002-0038228 y canceló la deuda tributaria contenida en las Resoluciones de Determinación N°s. 012-003-0129519 a 012003-0129531, que fue resulta mediante Resolución de Intendencia N° 4070140000534 de fecha 26 de mayo de 2023. La Compañía interpuso Recurso de Apelación contra esta última Resolución siendo que al 31 de diciembre de 2023 se encuentra pendiente de resolver.

Como consecuencia del proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2015, con fecha 17 de diciembre de 2021, la SUNAT notificó la Resolución de Determinación N° 012-003-0122358, emitidas por supuestas omisiones del Impuesto a la Renta por la tasa adicional del 4.1% del 2015. Dicha Resolución fue objeto de un Recurso de Reclamación, que fue resuelto mediante Resolución de Intendencia Nro. 0150140016720, notificada a la Compañía el 27 de julio de 2022. Contra esta última Resolución de Intendencia la Compañía interpuso Recurso de Apelación que fue resuelta mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 00208-1-2023 del 6 de enero de 2023.

Respecto del proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2014, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-003-0116931 a 012-003-0116935, emitidas por supuestas omisiones del Impuesto a la Renta por la tasa adicional del 4.1% del

2014, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Mediante la Resolución de Intendencia N°015014001617806 SUNAT declaró infundada la reclamación interpuesta, Resolución que fue objeto de un Recurso de Apelación que fue resuelta mediante Resolución del Tribunal Fiscal N° 00418-3-2023 del 13 de enero de 2023.

En cuanto al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2013, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-0030108813 a 012-003-0108818, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 3 de agosto de 2021, la SUNAT notificó la Resolución de Intendencia N°0150140015507 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Con fecha 26 de enero de 2022, la Sala 9 del Tribunal Fiscal emitió la Resolución N° 00668-9-2022 revocó la Resolución de Intendencia N° 0150140015507 dejando sin efecto las Resoluciones de Determinación N°012-0030108813 a 012-003-0108818.

En relación al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2012, con fecha 11 de enero de 2021, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-003-0101487 a 012-003-0101498 y 012-003-0101500 a 012-0030101504, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 30 de setiembre de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N°0150140015102 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Con fecha 17 de diciembre de 2021, la Sala 1 del Tribunal Fiscal emitió la Resolución N° 11104-1-2022 revocó la Resolución de Intendencia N° 0150140015102 dejando sin efecto las Resoluciones de Determinación N°012-003-0101500 a 012-0030101504.

30 CONTINGENCIAS

La Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, estas contingencias han sido consideradas como posibles y, en consecuencia, no han sido reconocidas en los estados financieros:

	2023	2022
	US$000	US$000
Procesos civiles	96,756	79,966
Procesos tributarios y aduaneros	31,238	47,869
Procesos laborales	14,876	15,172
	142,870	143,007

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero	Adiciones	Deducciones	Saldos al 31 de diciembre
	US$000	US$000	US$000	US$000
Año 2023				
Procesos civiles (a)	79,966	46,902	(30,112)	96,756
Procesos tributarios y aduaneros (b)	47,869	455	(17,086)	31,238
Procesos laborales	15,172	605	(901)	14,876
	143,007	47,962	(48,099)	142,870
Año 2022				
Procesos civiles (a)	34,950	47,120	(2,104)	79,966
Procesos tributarios y aduaneros (b)	47,737	770	(638)	47,869
Procesos laborales (c)	14,237	935	-	15,172

96,924	48,825	(2,742)	143,007

(a) Al 31 de diciembre 2023 entre los principales procesos Civiles se tienen: Heaven Petroleum Operators por US$ 31,086 miles (equivalente a S/ 115,423 miles), Lambayeque por US$ 6,687 miles (equivalente a S/ 20,000 miles), SIMA por US$ 5,403 miles (equivalente a S/ 21,933 miles), Consorcio FCC por US$ 3,709 miles (equivalente a S/ 14,235 miles), Pluspetrol Norte por US$ 807 miles (equivalente a S/ 3,000 miles), AFP's por US$ 1,779 miles (equivalente a S/ 6,605 miles), JS Industrial por US$ 1,106 miles (equivalente a S/ 4,107 miles) e Hispánica por US$ 802 miles (equivalente a S/ 2,981 miles). Se extornaron procesos mantenidos con Consorcio Cobra por US$ 10,000 miles (equivalente a S/ 37,610 miles), DEMEM por US$ 2,916 miles (equivalente a S/ 10,970 miles) y PNP por US$ 735 miles (equivalente a 2,765 miles).

Al 31 de diciembre de 2022, entre los principales procesos civiles se tienen: Arbitrajes en la Cámara de Comercio de Lima con Heaven Petroleum Operators S. A. (HPO) por US$30,215 miles y con Consorcio Transmantaro por US$11,766 miles. Además de procesos con Lambayeque por US$6,687 miles, Consorcio Cobra por US$10,000 miles, SIMA por US$5,403 miles, DEMEM por US$2,917 miles, se adiciona el proceso Consorcio FCC por US$3,709 miles. Asimismo, la Compañía enfrenta diversos procesos civiles y arbitrales por US$8,535 miles. Se reversaron procesos mantenidos con Cousa Coest por US$1,783 miles, SUNAT por US$638 miles y Consorcio JZEAM por US$297 miles.

(b) Al 31 de diciembre de 2023, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la Administración Tributaria (SUNAT) por US$ 31,238 miles (equivalente a S/114,429 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N° 04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por US$15,082 miles (equivalente a S/56,000 miles) y otro se encuentra relacionado al expediente 06304-2019-01801 por US$14,972 miles (equivalente a S/54,033 miles). Se extorno el expediente 06305-2019-01801 por US$17,086 miles (equivalente a S/61,665 miles).

Al 31 de diciembre de 2022, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la SUNAT por S/171,698 miles (equivalente a US$47,217 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N°04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por S/56,000 miles (equivalente a US$14,056 miles) y otros dos se encuentran relacionados a los expedientes 06305-2019-01801 por S/61,664 miles (equivalente a US$17,086 miles) y expediente 06304-2019-01801 por S/54,033 miles (equivalente a US$14,972 miles).

(c) Al 31 de diciembre de 2022, comprende principalmente al proceso laboral mantenido con el Sindicato de Trabajadores Administrativos por S/48,000 miles equivalente a US$12,565 miles (S/48,000 miles equivalente a US$12,006 miles, al 31 de diciembre de 2021).

31 (PÉRDIDA) GANANCIA BASICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

El cálculo de la (pérdida) ganancia básica y diluida por acción en 2023 y 2022, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	(Pérdida) utilidad US$000	Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles)	(Pérdida) utilidad por acción US$000
2023:			
Pérdida básica y diluida por acción (*)	(822,751)	7,640,962	(0.108)
2022:			
Pérdida básica y diluida por acción (**)	(271,219)	6,065,319	(0.045)

(**) El número de acciones incorpora las acciones emitidas en 2023 como consecuencia de la capitalización del aporte recibido del Estado.

(**) Incluye 4,000 millones de acciones que, al 31 de diciembre de 2022, estaban pendientes de emitir por el aporte de capital descrito en la Nota 20-c. Las que se han ponderado desde la fecha de recepción del aporte.

32 GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por S/112,395 miles (equivalente a US$30,271 miles) y por US$92,090 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se revelan en la Nota 14.

34 EVENTOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición a los mencionados seguidamente, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros de 2023 o ser revelados en sus notas:

- El 10 de enero de 2024 se publicó la culminación de los trámites de revisión del contrato de auditoría financiera por el periodo 2023 entre la Contraloría General de la República, la Sociedad Auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – PWC y Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. Asimismo, se estableció el 27 de diciembre de 2023 como fecha de inicio de los trabajos de auditoría.
- El 31 de enero de 2024 la clasificadora internacional Fitch Ratings, rebajó la calificación a “B+” de “BB+” a PETROPERÚ como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, manteniendo la perspectiva de calificación negativa.